



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



INFORME DE ACTIVIDADES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS



**“Llegar juntos es el principio.
Mantenerse juntos es el progreso.
Trabajar juntos es el éxito”**

Henry Ford

Cumpliendo con lo que dispone el **artículo 35, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado**, informo los resultados de mi **segundo año de gestión**.

Los resultados hoy informados constituyen la **suma del esfuerzo de todos los integrantes del Tribunal Superior de Justicia**, Magistrados, Jueces, Secretarios, Actuarios, y demás operadores, así como áreas administrativas.

Los juzgadores han desempeñado la función jurisdiccional, con **ética y vocación de servicio**.

En ese sentido la **disciplina, eficacia y orden** son algunos de los principios rectores en una eficaz administración de justicia.

La **función jurisdiccional** se forja con perspectiva humana y sentido de la responsabilidad ética, un claro ejemplo del nivel de compromiso con la institución fue el **sismo del 19 de septiembre**, un acontecimiento que cambió nuestra visión de la vida. Dentro de todos los daños que causó, principalmente en la zona sur de Morelos, nos permitió conocer aspectos humanos de nuestros compañeros; y, lo más importante, **podimos brindar ayuda en momentos difíciles a trabajadores del Tribunal**, que vieron afectado su patrimonio familiar.

Las acciones realizadas no sólo abordaron aspectos jurisdiccionales y humanistas, fueron, igualmente, ejes rectores, una **modernización judicial**, consolidar una profesionalización del servicio y continuar con una **administración eficaz** de recursos.

Gracias a cada Magistrado, Juez, Secretario, Actuario, Oficial Judicial y personal administrativo, quienes con su labor diaria coadyuvaron al resultado que a continuación se informa.

El **compromiso** asumido al frente de esta institución sigue **firme** y se mantiene con la convicción de lograr un Tribunal **sólido, eficiente y transparente**.

Lic. María del Carmen Verónica Cuevas López
MAGISTRADA PRESIDENTE

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

Lic. María del Carmen Verónica Cuevas López
MAGISTRADA PRESIDENTE

PRIMER CIRCUITO JUDICIAL

PRIMERA SALA

Lic. Elda Flores León
Lic. Andrés Hipólito Prieto
M. en D. Rocío Bahena Ortiz

SEGUNDA SALA

Lic. Bertha Leticia Rendón Montealegre
M. en D. Ángel Garduño González
Lic. José Valentín González García

TERCERA SALA

Lic. Manuel Díaz Carbajal
Dr. Miguel Ángel Falcón Vega
Dra. María Idalia Franco Zavaleta

SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (Jojutla)

M. en D. Juan Emilio Elizalde Figueroa
M. en D. Carlos Iván Arenas Ángeles
M. en D. Luis Jorge Gamboa Olea

TERCER CIRCUITO JUDICIAL (Cuautla)

Dr. Rubén Jasso Díaz
Lic. María del Carmen Aquino Celis
M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez (con licencia)

SALA AUXILIAR

M. en D. Norberto Calderón Ocampo
M. en C. P. María Leticia Taboada Salgado

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Lic. Leodegaria Murias Guzmán

**COMISIÓN TEMPORAL DE MAGISTRADOS NOMBRADA POR EL PLENO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS,
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO
DE DOS MIL DIECIOCHO**

Lic. María del Carmen Verónica Cuevas López
MAGISTRADA PRESIDENTE

Dr. Miguel Ángel Falcón Vega
MAGISTRADO

Dr. Rubén Jasso Díaz
MAGISTRADO

SECRETARIA GENERAL
Lic. Mayra Román Ortiz



I. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

- Sistema Acusatorio Adversarial
- Juzgados civiles, familiares, penales y mixtos
- Central de Actuarios y Buzón Judicial
- Segunda instancia
- Secretaría General
- Pleno

II. HUMANISMO Y LABOR INTERINSTITUCIONAL (PRESIDENCIA)

- Ayuda a damnificados
- Representación del Poder Judicial
- Colaboración educativa
- Cendi
- Fomento a la cultura de servicio
- Comunicación social

III. MODERNIZACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRACIÓN

- Ciudad Judicial
- Dirección General de Administración
- Informática
- Fondo Auxiliar
- Biblioteca
- Boletín Judicial
- Archivo
- Departamento de Orientación Familiar

IV. PROFESIONALISMO Y CAPACITACIÓN

- Escuela Judicial
- Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos

V. VIGILANCIA Y DISCIPLINA

- Extinto Consejo de la Judicatura
- Contraloría
- Visitaduría
- Transparencia

ANEXOS



INFORME DE ACTIVIDADES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS



I. Actividad Jurisdiccional

I. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

La actuación de los juzgadores constituye el pilar fundamental en un estado democrático de derecho. Son los juzgadores quienes tienen la encomienda de resolver los asuntos sometidos a su consideración, de manera tal que no sólo actúen bajo el marco de la legalidad sino que impere la justicia y el respeto a los derechos humanos.

Su actividad constituye la esencia del Poder Judicial y en este año que se informa queda de manifiesto el compromiso que han asumido en tan encomiable labor.

Con una plantilla de 59 juzgadores en primera instancia su actividad se vio reflejada de la manera siguiente:

En materia penal los jueces del sistema acusatorio adversarial, en el periodo comprendido del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, radicaron **2,577** causas penales, de las cuales derivan **1,247** controles de detención, **250** órdenes de aprehensión, **109** órdenes de cateo, **653** formulaciones de imputación, **162** quejas y **156** diversas.

Con relación a las órdenes de aprehensión se concedieron **195** y se negaron **55**.

Se llevaron a cabo **1,253** vinculaciones a proceso y se decretaron **326** autos de no vinculaciones a proceso.

Fueron resueltos por mecanismos alternativos **1,071** causas, de las cuales en **659** se concedió la suspensión condicional, en **204** se arribó a un acuerdo reparatorio, en **131** se dictó sentencia de procedimientos abreviados y en **77** se decretó sobreseimiento.

Se dictaron **311** autos de apertura a juicio oral.

Asimismo, durante el periodo que se informa se emitieron **225** sentencias condenatorias, **152** sentencias absolutorias y **25** sobreseimientos.

De éstas, fueron emitidas **14** sentencias en las cuales se juzgó con perspectiva de género y **11** atendiendo al control de convencionalidad.

En observancia irrestricta a los derechos humanos, se dio vista a la autoridad investigadora en relación con **15** causas penales por actos de tortura.

Se turnaron **422** causas a la fase de ejecución y se otorgaron a **20** sentenciados el beneficio de su libertad.

Los tres delitos con mayor incidencia en el estado fueron: con **449** causas radicadas por violencia familiar, **362** por robo calificado y **312** por delitos contra la salud.

El actuar de los juzgadores que ha sido sometido a escrutinio de la autoridad federal, corresponde a **426** amparos promovidos con radicación de causa, sólo en **16** fue concedido el amparo y protección de la justicia federal. Lo que representa una efectividad del **96.2%**

TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES

Con el objetivo de prevenir el delito, evitar la reincidencia y el consumo de sustancias psicoactivas, el programa de justicia terapéutica (Tribunal de Tratamiento de Adicciones) en el cual tiene participación el Tribunal Superior de Justicia a través de 3 juezas comisionadas, cada una por distrito judicial, ha tenido avances importantes.

Se llevaron a cabo **35** audiencias de elegibilidad en todo el Estado, y transcurrido el tiempo señalado de los participantes en dicho programa, se han graduado **12** personas.

Otras actividades de relevancia son las realizadas con el Grupo de AA "VIDA" y el Centro de Integración Juvenil, quienes comparecieron en diversas ocasiones ante el grupo técnico que conforma el Tribunal de Tratamiento de Adicciones y los participantes del mismo, lo que permitió mejorar el actuar de quienes conformaron el equipo; con los grupos de CONVIVEMH se apoyó a los interesados en la supervisión de su proceso.

La mayoría de los participantes conservan su empleo y se sienten satisfechos con el tratamiento que los ha llevado a ser mejores personas con ellos mismos, con sus familiares y con la sociedad en general, ya que la impartición de justicia no sólo debe estar encaminada a la persecución de los delitos, sino que debe ir encauzada también a resolver de manera efectiva la problemática social.

JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES

En el año que se informa, los juzgados **civiles, mercantiles y familiares** tuvieron gran actividad jurisdiccional, en la que no solo los juzgadores sino secretarios, actuarios y oficiales judiciales han desempeñado su ardua labor, que se ve reflejada en los siguientes números:

Admisión de **13,831** demandas; **12,176** sentencias dictadas tanto interlocutorias como definitivas; fueron emitidos **334,753** acuerdos; celebraron **52,537** audiencias, se tramitaron **8,040** exhortos, y se realizaron **299,136** notificaciones.

Es de importancia destacar que como resultado de su ardua y constante labor, desde el inicio de esta gestión incrementaron en **18.2%** el número de audiencias celebradas, y el dictado de sus sentencias aumentó **17.2%** en relación con la administración anterior.

| | Gestión 2015-2016 | Gestión 2017-2018 |
|------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Sentencias dictadas | 10,384 | 12,176 |
| Audiencias celebradas | 46,536 | 55,064 |

Aunado a la actividad anterior, se encuentra la realizada por la Central de Actuarios, cuya función ha sido la de agilizar los procedimientos jurisdiccionales reportando un total de **11,362** notificaciones.

En los buzones judiciales implementados en Cuernavaca, Cautla, Jiutepec y Jojutla, se recibieron y tramitaron **10,357** escritos presentados, con ello se dio la oportunidad a los justiciables de cumplir sus cargas procesales.

JUZGADOS PENALES TRADICIONALES

En materia de justicia penal tradicional, se registraron **17,499** acuerdos, **16,046** notificaciones, 503 exhortos diligenciados y **3,578** diligencias. Lo que dio como resultado el dictado de **61** sentencias, de las cuales **46** fueron condenatorias y **15** absolutorias.

Las peticiones efectuadas por los órganos Jurisdiccionales Federales han generado gran parte del trabajo en materia penal tradicional, de tal suerte que los requerimientos de Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados dieron como resultado: **5,381**, entre requisitorias y despachos que fueron atendidos.

JUZGADOS MENORES

En materia civil, los juzgados menores registraron **5,899** juicios, fueron emitidas **694** sentencias definitivas y **458** interlocutorias; dictaron **62,445** acuerdos, celebraron **5,227** audiencias y llevaron a cabo **47,720** notificaciones.

En cambio, en materia de justicia menor penal, se emitieron **518** acuerdos, se realizaron **463** notificaciones y se celebraron **29** audiencias. Únicamente fueron emitidas 3 sentencias absolutorias y 1 condenatoria.

Lo anterior denota en esta área la casi conclusión de los asuntos penales tradicionales ante el sistema de justicia acusatorio y adversarial.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE SEGUNDA INSTANCIA (SALAS)

La función jurisdiccional desarrollada por los Magistrados en cada una de las **6** Salas mixtas en que se divide el Tribunal Superior de Justicia, se ha llevado a cabo con base en sus conocimientos así como experiencia. Función a la cual contribuyeron los Secretarios de Acuerdos al frente de las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y colaboradores de los Magistrados y Magistradas, en completo apego a las funciones jurisdiccionales a ellos encomendadas, esto dio como resultado el dictado de **8,622** acuerdos y la celebración de **516** audiencias. En tanto, los actuarios realizaron **19,307** notificaciones. La exhaustiva labor se vio reflejada en las **2,619** sentencias emitidas.

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General, a través de su titular y las unidades de apoyo a la función tanto administrativa como jurídica a su cargo, mantuvieron una actividad responsable y comprometida, cimentada en el espíritu de servicio a esta Institución, como lo establece la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

En el último período de labores, se dictaron **2,466** acuerdos, que se dividen en los rubros relativos a: **975** de Presidencia, **1,223** en materias civil, mercantil, familiar y justicia penal tradicional y **268** del sistema acusatorio adversarial.

Se recibieron **16** amparos en materia civil y **16** en materia penal, se registraron **13** demandas de amparo contra actos emitidos por el Pleno del Tribunal, **12** demandas de amparo contra actos del Presidente y **6** demandas contra el Tribunal. De los cuales, la Justicia de la Unión concedió un amparo; se decretó el sobreseimiento en **20** y negaron **3**.

PLENO

Como órgano colegiado al que le corresponde vigilar la buena marcha de la administración de justicia conforme a los principios constitucionales de imparcialidad, eficacia, eficiencia y prontitud, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ha adoptado las decisiones necesarias para el logro de tal encomienda. En ejercicio de sus atribuciones, en el periodo del 18 de mayo de 2017 al 15 de abril de 2018, fueron celebradas **17** sesiones ordinarias y **18** extraordinarias.

De dichas sesiones, en la cuales se analizaron y realizaron propuestas, se emitieron **219** acuerdos.

Entre estos, destaca el relativo a la regulación de las videograbaciones, así como la redacción del contenido de las Actas de las Sesiones del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado. Lo anterior constituye un mecanismo fundamental de formación de consenso o disenso en la opinión pública, así como una garantía objetiva de transparencia y acceso a la información para el tribunal, en el que se tomó en consideración también el aspecto de seguridad y protección para no perturbar las condiciones de un debate ponderado y eficiente; pero particularmente en respeto de los principios legales que deben imperar en las decisiones de éste órgano máximo.

Ante la necesidad de optimizar los recursos materiales y humanos de los que dispone este Tribunal, a fin de destinarlos para cumplir con la aspiración constitucional de impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, advirtiéndose de datos estadísticos derivados de la misma actividad jurisdiccional que desarrollan los juzgados menores de esta Entidad, así como la dinámica social, política, demográfica y económica, resulta notable que existen juzgados que reportan poca carga de trabajo, lo que implica que al reducir el número de los mismos, se tendría la capacidad técnica y humana para tramitar tanto las causas penales como los expedientes civiles de su competencia.

Por ello se acordó modificar la organización de las demarcaciones territoriales de los juzgados menores en esta entidad federativa, quedando actualmente las demarcaciones de la forma siguiente:

PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, que comprende los municipios de Cuernavaca, Tepoztlán y Huitzilac, existiendo el Juzgado Primero y Segundo Menor en Materia Civil y Mercantil.

SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, con sede en el Municipio de Puente de Ixtla, Morelos, que comprende los municipios de Puente de Ixtla, Tetecala, Miacatlán, Coatlán del Río, Mazatepec, Amacuzac, Tlaltizapán, Jojutla, Zacatepec y Tlaquiltenango.

TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, con sede en el Municipio de Cuautla, Morelos, que comprende los Municipios de Cuautla, Yautepec, Tlalnepantla, Totolapan, Tlayacapan, Atlatlahucan Jonacatepec, Jantetelco, Temoac, Ayala, Tepalcingo, Axochiapan, Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán y Zacualpan de Amilpas.

CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, con sede en Jiutepec, Morelos, que comprende los Municipios de Jiutepec, Emiliano Zapata, Temixco y Xochitepec.

Así también ante la reforma constitucional que impacta al Poder Judicial, el Pleno del Tribunal acordó nombrar la comisión temporal de tres Magistrados, quienes abordan ahora los temas que eran competencia del extinto Consejo de la Judicatura Estatal hasta en tanto se realicen las adecuaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial.



INFORME DE ACTIVIDADES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS



II. Humanismo y labor interinstitucional

II. HUMANISMO Y LABOR INTERINSTITUCIONAL

AYUDA A DAMNIFICADOS

Hay sucesos que ponen a prueba nuestra humanidad y capacidad de actuar. El sismo del 19 de septiembre fue un acontecimiento que cambió nuestra visión de la vida, presente y futura.

Morelos fue de los estados más afectados, principalmente en la zona sur. Los daños que el sismo causó nos permitió conocer aspectos humanos de nuestros compañeros; y lo más importante, se pudo brindar ayuda en momentos difíciles a trabajadores del Tribunal que vieron afectado su patrimonio familiar.

Derivado del sismo ocurrido, como acción inmediata de prevención se realizaron inspecciones en sitio en todos y cada uno de los inmuebles que alojan los juzgados y áreas administrativas del Poder Judicial del Estado de Morelos, esto en conjunto con personal de Protección Civil Estatal, Municipal, Colegios de Arquitectos de Cuautla y Cuernavaca, así como del Colegio de Ingenieros del Estado de Morelos.

Es menester precisar, que la Secretaría de Obras Públicas, emitió una Inspección Técnico Estructural respecto al Edificio de Ciudad Judicial de Jojutla, indicando que el mismo se encuentra sin daños estructurales.

Dentro de todas las contingencias que se suscitaron después de esto, se pudo constatar que en el Tribunal, la solidaridad y la fuerza de trabajo en equipo, acrecentó los lazos entre sus colaboradores. La voluntad de apoyar a los compañeros que resultaron afectados, de inmediato se hizo patente.

Como una gran familia, los trabajadores del Poder Judicial tendieron la mano a sus compañeros, este gesto, fue secundado por compañeros de algunos Tribunales de Justicia del país como San Luis Potosí y Jalisco, y la ayuda que de buena voluntad se aportó a través de diversos medios, se entregó a los más afectados, tras determinar sus prioridades.

REPRESENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL (COMISIONES MAGISTRADOS)

Dentro de las actividades interinstitucionales con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia del país (CONATRIJ), el Magistrado Miguel Ángel Falcón Vega en representación del Poder Judicial del Estado de Morelos, acudió a la Primera Asamblea Plenaria Extraordinaria.

En el mes de septiembre Morelos **fue orgullosamente sede del XLI Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia**, así como de la Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria 2017, los días 07 y 08 de septiembre de 2017, cuando se recibió a los Presidentes de los Tribunales de toda la República, así como Magistrados de todo el país, quienes lograron tener un espacio de análisis, de debate, de propuestas y de soluciones ante los enormes retos que tiene ante sí la justicia mexicana.

Es importante mencionar la Participación de la Magistrada Elda Flores León a las Sesiones del Consejo de Adopciones del DIF, como representante del Poder Judicial del Estado de Morelos.

En el tema de equidad de género se asistió por parte de representantes del Poder Judicial a diversos eventos como el 4to Encuentro Nacional de Armonización Legislativa organizado por INMUJERES y Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el que se tuvo la participación del Magistrado Andrés Hipólito Prieto y la Maestra Consuelo Estrada Soto, Coordinadora de la Unidad de Igualdad y Equidad de Género y Derechos Humanos. En este ámbito destaca la Reunión de Enlaces de Género del Encuentro Nacional de Justicia organizado por CONATRIB llevado a cabo en el Estado de Tlaxcala, al que asistieron los Magistrados Ángel Garduño González, María Idalia Franco Zavaleta, Rocío Bahena Ortiz y Andrés Hipólito Prieto.

Se destaca también la representación del Magistrado Ángel Garduño González en las Sesiones del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer SEPASE.

En el Congreso Nacional de Mediación, llevado a cabo en Monterrey, Nuevo León, en el mes de noviembre de 2017, asistió el Magistrado Andrés Hipólito Prieto.

El Magistrado Ángel Garduño González acudió al Foro Proceso Electoral 2018 "Desafíos y Soluciones" el 30 de junio de 2017.

Por cuanto a Representaciones oficiales a Ceremonias Cívicas solemnes se tiene la participación del Magistrado Andrés Hipólito Prieto a la Ceremonia en Conmemoración del CXXXVIII Aniversario del Natalicio del Gral. Emiliano Zapata y entrega de la Medalla "Emiliano Zapata".

Jueces y Magistrados participaron en los honores al Lábaro Patrio llevados a cabo en Plaza de armas del 1 al 15 de septiembre de 2017.

El Magistrado Miguel Ángel Falcón Vega estuvo presente en el evento conmemorativo del CI Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, celebrado el día 18 de febrero de año 2018.

Por cuanto a las Representaciones Oficiales del Magistrado Manuel Díaz destacan la asistencia a la Reunión de trabajo CONATRIB en la Cámara de Diputados, denominado Foro Ley de Consulta Ciudadana.

La Magistrada María Idalia Franco Zavaleta participó en el Foro Ley de Consulta Ciudadana, en la entrega de Placas de certificación que realiza el DIF Estatal a Municipios, así como en las Sesiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA.

En la ceremonia de entrega del Premio Estatal de Abogados "Antonio Díaz Soto y Gama" resultaron galardonados los Magistrados Rocío Bahena Ortiz, Rubén Jasso Díaz y Miguel Ángel Falcón Vega.

Con el propósito de mantener una comunicación entre los impartidores de justicia y eficientar el trabajo jurisdiccional se llevaron a cabo 26 reuniones con magistrados y en igual número con jueces.

COLABORACIÓN EDUCATIVA

Con la finalidad de que las y los futuros profesionistas lleven a la práctica los conocimientos adquiridos, consoliden su formación académica, desarrollen habilidades profesionales y se logre fomentar un alto sentido de solidaridad social y de compromiso con su comunidad, en el Tribunal Superior de Justicia fueron asignados **125** estudiantes para prestar su servicio social y **78** para la realización de prácticas profesionales, en el periodo comprendido del 10 de abril de 2017 al 03 de abril de 2018.

Así mismo se suscribieron **163** cartas de liberación, de las cuales **112** correspondieron a servicio social y **51** a prácticas profesionales.

Dichos estudiantes cursan las licenciaturas en Derecho, Criminología y Criminalística, Psicología, Trabajo social, Sistemas Computacionales, Administración, entre otras, de **29** Universidades Públicas y Privadas en Morelos.

CENDI “PALACIO DE JUSTICIA”

La infancia temprana es una etapa crucial para el aprendizaje, la salud y la nutrición futura de cada niño. El Tribunal en beneficio de sus trabajadores en el Cendi “Palacio de Justicia” se siguen los seis elementos, según el Banco Interamericano de Desarrollo para el cuidado de calidad de los infantes de acuerdo a lo siguiente:

1. La provisión de una **alimentación nutritiva**, en condiciones óptimas de higiene, saneamiento y seguridad;
2. La **cantidad de niños a cargo de cada cuidador**, que no debe ser mayor a seis niños por adulto en el grupo de edad de 12-36 meses.
3. La **calidad de las interacciones entre los cuidadores y los niños**, su frecuencia e intensidad;
4. La existencia de un **sistema que monitorea la calidad** con regularidad en todos los centros;
5. Los esfuerzos de **capacitación y desarrollo profesional** para los cuidadores y maestros;
6. **Actividades**, materiales de juego y espacios estimulantes.

Alimentación nutritiva, en este punto el CENDI ha tenido grandes avances, pues se ha cuidado que los menús otorgados cumplan con los requerimientos y porciones necesarias. Por ello se autorizó un incremento en el fondo revolvente semanal que se destina para alimentación y se adquirió un refrigerador industrial, garantizando la calidad de los alimentos que se ofrecen.

Personal suficiente y capacitado, se cuenta con el personal necesario y para el caso de los grupos de Preescolar se atienden como lo indican los lineamientos establecidos por el IEBEM. Asegurando con ello la integridad y una atención casi personalizada de nuestros niños.

El personal que se encuentra a cargo de los niños además cuenta con el perfil especializado y se ha procurado su capacitación en cursos con temáticas como:

Disciplina consciente, método educativo que ayudó a desarrollar la inteligencia emocional de nuestros niños, la disciplina, orden, estructura, pero sobre todo conocer sus emociones y aprender a manejarlas.

Taller de Emociones, expresión de Vida y Crecimiento, el cual tuvo como objetivo que los participantes valoren la importancia de un desarrollo afectivo sano en los niños y adultos, a través de reconocer, sentir, expresar y vivir las emociones, brindando al mismo tiempo sugerencias que favorezcan la expresión de las mismas.

“**La acción pedagógica en el Desarrollo Emocional y Social del niño Lactante y Maternal**”, el cual fue diseñado para ofrecer temáticas que les permiten a los agentes educativos mejorar su intervención docente en contenidos como: Desarrollo emocional, social y afectivo, temperamento, apego e intervención de situaciones de desarrollo cognitivo y socioemocional.

Formación de brigadas, las cuales son requeridos por Protección Civil como parte del programa de seguridad que nos permita garantizar la integridad de nuestros niños.

Gracias al trabajo integral que se ha realizado y gran compromiso que el personal del CENDI ha demostrado, se llevaron a cabo actividades dirigidas a fortalecer e impulsar el Desarrollo en las 4 áreas: **Cognitiva, Física, Social y Emocional**. Siendo estas actividades basadas en el juego y sano esparcimiento, así como para fortalecer el trabajo en equipo, el lenguaje, la comunicación, habilidades de autocontrol y socioafectivas, como actividades culturales, clases abiertas para padres, matrogimnasia, clases de música y festivales, entre otros.

En cuestión de salud, se otorgaron **1,323** servicios, entre los que destacan: consultas de atención, entrevistas a padres de familia del estado de salud de los niños, atención a emergencias, curaciones, revisión y seguimiento. De manera permanente se actualizan esquemas de vacunación, prevención de pediculosis, control de peso y talla.

Se realizaron también adecuaciones en la infraestructura y se dio mantenimiento a las áreas, que nos permitan contar con espacios limpios y seguros.

FOMENTO A LA CULTURA DE SERVICIO

Durante las jornadas de capacitación "Avanza sin Tranza", impartidas a Magistrados, Jueces, Secretarios de Acuerdos, Actuarios, Oficiales Judiciales y personal administrativo de los distintos distritos judiciales con temas que tienen que ver con la ética, el liderazgo, la responsabilidad, la integridad y la calidad de su servicio, la intención es que los funcionarios judiciales de todos los niveles generen conciencia de sus actividades y, de manera voluntaria, libre y razonada, no participen en actos de corrupción, o en su caso, denuncien este tipo de hechos y fomentar la cultura de servicio, legalidad y responsabilidad.

COMUNICACIÓN SOCIAL

La transparencia y la rendición de cuentas es una obligación y responsabilidad de este máximo órgano de justicia del Estado, por lo cual, se ha impulsado una política de Comunicación Social moderna y dinámica. Se difundieron **147** boletines y **18** comunicados de prensa.

Se realizaron **14** ruedas de prensa relativas a diferentes temas, enfocados principalmente a la escuela judicial y a la unidad de igualdad de género y derechos humanos. Se dio cobertura en entrevistas, fotografía y video a más de **35** eventos realizados por dicha unidad y a **33** eventos de la escuela judicial

Uno de los objetivos del área de Comunicación Social, es vincular al Tribunal con la ciudadanía y los diferentes medios informativos en un marco de una cultura de legalidad e información de calidad. En tal sentido, se dio cobertura a **58** eventos de la Presidencia tales como reuniones, inauguraciones, izamientos de bandera en ceremonias simbólicas, clausuras, presentaciones y actividades interinstitucionales.

La fortaleza de la comunicación también radicó en la atención de **27** actividades de Magistrados y Consejeros, algunas de ellas relacionadas con reuniones, conferencias, representaciones de presidencia, asistencia a cursos, diplomados, así como eventos de carácter jurídico.

En materia de redes sociales el Tribunal ha consolidado su presencia, manteniendo un crecimiento constante de sus seguidores debido a las políticas de comunicación social que instruyó la Magistrada Presidente.

En cuanto a la administración de Facebook de marzo 2017 a marzo 2018, nuestra audiencia alcanzó las **8,439** personas, esto significó un aumento del **61.41%** con respecto al 29 de febrero de 2017. Las transmisiones en vivo desde Facebook, ofrecen un marco de credibilidad y transparencia, mostrando los hechos en su realidad, además de vincular a la sociedad en los compromisos de justicia y responsabilidad. En este punto se logró la transmisión de **96** eventos.

En cuanto a Twitter durante 2017 nuestra audiencia alcanzó las **2,215** personas. Aumentamos **703** seguidores, un **46.49%**

Se generó una política de comunicación de mayor acercamiento con los representantes de los medios informativos, hablados, escritos y visuales. Por ello, se atendieron más de **60** solicitudes de periodistas de diferentes medios de comunicación que cubren la fuente del Poder Judicial.

Acorde con las políticas de acercamiento a la sociedad, se realizaron **69** entrevistas relacionadas con las actividades de la Magistrada Presidente del Poder Judicial y Magistrados que integran el Pleno de esta institución. De igual forma, ha mantenido una interacción y diálogo con la sociedad mediante **85** entrevistas de carácter informativo, cuyo fin ha sido facilitar la comprensión jurídica y legal.

Se cubrieron eventos y se atendieron requerimientos de prensa en diferentes temas, entre los que destaca el XLI Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, con relación a las mesas de debate en materia laboral, penal, alterativa, mercantil y justicia familiar.

Monitoreo y análisis de prensa / Contenidos con monitoreo de prensa

| | |
|---|------------|
| Días efectivos de monitoreo durante el periodo: | 237 |
|---|------------|



INFORME DE ACTIVIDADES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS



III. Modernización judicial y administración

III. MODERNIZACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRACIÓN

CIUDAD JUDICIAL

En este periodo, se ha dado seguimiento a la construcción de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya con estrategias de financiamiento implementadas y gestionadas.

La obra está concluida al 100% en su primera etapa. Dicho inmueble albergará **8** salas de juicio oral, espacio lúdico para testigos menores de edad y área especial para testigos protegidos, que permitan brindar a la ciudadanía mayor seguridad en los procesos de impartición de justicia.

Este recinto fue financiado conforme al desglose de la siguiente tabla:

| Fuente de financiamiento | Monto | % |
|--------------------------|----------------------|------------|
| FEDERAL (SETEC) | \$31'142,980 | 29.84 |
| FEDERAL (FASP 2015) | \$10'070,000 | 9.65 |
| ESTATAL | \$31'142,980 | 29.84 |
| FEDERAL (PEF 2016) | \$32'000,000 | 30.67 |
| TOTAL: | \$104'355,960 | 100 |

El impacto social de esta obra beneficia principalmente a los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tepoztlán y Xochitepec, con un total de 931,255 habitantes¹, que representan el 48.92% de la población total del estado.

¹ Según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) 2015

Con acciones como esta se amplía la capacidad instalada del Tribunal Superior de Justicia para el desarrollo de las audiencias en materia penal en su modalidad oral, de primera y segunda instancia, a la vez que se reducen sustancialmente tiempos de operación en el proceso de administración e impartición de justicia así como la disminución de riesgos y costos en el traslado para la presentación de los imputados.

Como consecuencia de la operación de este recinto, el actual inmueble ubicado en la calle de Morrow en el Centro de Cuernavaca, se utilizará para el desahogo de audiencias orales mercantiles, cumpliendo con ello disposiciones jurídicas que señalan el uso de salas de audiencia exclusivamente para esta materia y modalidad.

Así también se han realizado las gestiones a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, dentro del programa Iniciativa Mérida, para el equipamiento de 5 de estas salas.

ADMINISTRACIÓN

Un reto importante no solo en este segundo año de gestión, sino desde el inicio de la misma, ha sido el de optimizar los recursos humanos, financieros y materiales del Tribunal Superior de Justicia para su buen funcionamiento, considerando para ello el alza generalizada de precios en los bienes y servicios con el insuficiente presupuesto que nos fue asignado. Así, durante el periodo que se informa, se exhortó a los servidores públicos a realizar su labor con liderazgo y profesionalismo.

Ello, no ha sido impedimento para garantizar los derechos laborales de los trabajadores en activo y sus herramientas de trabajo para prestar servicios con calidad y calidez a los justiciables.

Como constancia de lo anterior a continuación se exponen algunos de los logros obtenidos:

Lineamientos normativos. La Dirección General de Administración implementó los siguientes documentos normativos:

1. Acuerdo por el que se aprueba la distribución del presupuesto de egresos del poder judicial del estado de morelos, para el ejercicio presupuestal 2017
2. Acuerdo por el que se aprueba la distribución del presupuesto de egresos del poder judicial del estado de morelos, para el ejercicio presupuestal 2018.

Respecto del Presupuesto autorizado para el Tribunal Superior de Justicia, en el Programa Operativo Anual de cada ejercicio fiscal, se establecieron los objetivos institucionales y las estrategias para su consecución, y entre las políticas asumidas destacan:

1. Racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto público.
2. Gestión de recursos adicionales para atender el rubro de Jubilados y Pensionados.
3. Gestión de recursos alternos para infraestructura y equipamiento.

Por otra parte, a través de la Dirección General de Administración se ejecutaron los siguientes lineamientos aprobados por el extinto Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, siendo estos:

1. Lineamientos de las remuneraciones y percepciones del Tribunal Superior de Justicia y consejo de la judicatura del poder judicial del estado de Morelos, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.
2. Los lineamientos para la asignación, uso y consumo del servicio de telefonía celular del poder judicial del estado de morelos.
3. Lineamientos para la comprobación de gastos de transporte a magistrados del Tribunal Superior de Justicia, que se encuentren adscritos a salas foráneas.

Tales documentos, están **enfocados en regular y tener un mejor control sobre los recursos asignados a los funcionarios** del Tribunal Superior de Justicia para el desarrollo de sus funciones, normando también, aquellos aspectos legales-financieros bajo el esquema de racionalidad y austeridad, con el objeto de que el personal, conozca de manera precisa las obligaciones y derechos por el uso de tales recursos.

Cabe señalar que los servicios de telefonía celular son herramientas de comunicación importantes para el adecuado desempeño de las funciones de los servidores públicos del Poder Judicial. Es por ello que se implementaron normas respecto a su asignación, uso y consumo. El Presupuesto de Egresos del año 2017 aprobado, modificado y devengado resumido por capítulo de gasto, se presenta a continuación, en el cual se observa la congruencia en su ejercicio:

| Tribunal Superior de Justicia Presupuesto de Egresos Ejercicio 2017 Análisis por Capítulo de Gasto | | | | | |
|--|--------------------|-------------|--------------------|-------------|--------------------|
| Capítulo de Gasto | Aprobado | | Modificado | | Devengado |
| 1000 Servicios Personales | 432'466,249 | 75.9% | 435'444,946 | 75.9% | 435'444,946 |
| 2000 Materiales y Suministros | 11'843,900 | 2.1% | 12'966,690 | 2.3% | 12'966,690 |
| 3000 Servicios Generales | 33'308,260 | 5.8% | 38'216,626 | 6.7% | 38'216,626 |
| 4000 Transferencias (Jubilaciones) | 88'325,542 | 15.5% | 85'299,741 | 14.9% | 85'299,741 |
| 5000 Bienes Muebles | 3'492,041 | 0.6% | 1'861,913 | 0.3% | 1'861,913 |
| TOTALES: | 569'435,992 | 100% | 573'789,917 | 100% | 573'789,917 |

Se presentó al Ejecutivo el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual para el Ejercicio 2018 por un monto total de **\$930'600,000.00** (novecientos treinta millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). A manera de resumen, en la siguiente cédula se muestra el Presupuesto de Egresos **solicitado**:

| PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Honorable Tribunal Superior de Justicia / Dirección General de Administración ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 RESUMEN POR PROYECTO / CIFRAS EN PESOS | | | | | | | | | |
|---|--|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|-------------|-------|
| Capítulo | Concepto/Proyecto | Justicia Tradicional | Justicia Oral Penal | Orientación Familiar | Central de Actuarios | Justicia Alternativa | Juicios Orales Mercantiles | Totales | % |
| 1000 | Servicios Personales | 467'019,612 | 55'816,708 | 44'654,007 | 6'355,735 | 21'387,711 | - | 595'233,773 | 64.0% |
| 2000 | Materiales y Suministros | 20'336,500 | 1'747,500 | 990,000 | 345,000 | 855,000 | 285,000 | 24'559,000 | 2.6% |
| 3000 | Servicios Generales | 42'716,372 | 5'538,154 | 2'102,322 | 462,431 | 1'201,061 | 307,000 | 52'327,340 | 5.6% |
| 4000 | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 228'673,744 | - | - | - | - | - | 228'673,744 | 24.6% |
| 5000 | Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 400,000 | 25'230,000 | 750,000 | - | 600,000 | 1'126,143 | 28'106,143 | 3.0% |
| 6000 | Inversión Pública | - | 1'000,000 | - | - | 450,000 | 250,000 | 1'700,000 | 0.2% |
| TOTALES | | 759'146,228 | 89'332,362 | 48'496,329 | 7'163,166 | 24'493,772 | 1'968,143 | 930'600,000 | 100% |
| % PARTICIPACIÓN | | 81.6% | 9.6% | 5.2% | 0.8% | 2.6% | 0.2% | 100% | |

Mediante Decreto Dos mil trescientos cincuenta y uno, publicado el 31 de diciembre de 2017 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5565, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, mismo que su artículo décimo octavo señala: "Para el Poder Judicial se prevén asignaciones por la cantidad de \$610'045,000.00 (Seiscientos diez millones cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), distribuidos de conformidad con el Anexo 2", el cual se reproduce a continuación:

| Poder Judicial Miles de pesos | |
|---|----------------|
| Concepto | Importe |
| Tribunal Superior de Justicia | 500,000 |
| Tribunal Electoral del Estado de Morelos | 18,000 |
| Implementación de Juicios Orales | 67,500 |
| Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Juzgado Especializado de Justicia para Adolescentes | 23,000 |
| Sindicalizados Vales de Despensa | 1,545 |
| TOTAL | 610,045 |

Del análisis del mismo, se advierte, que las **asignaciones para el Tribunal Superior de Justicia suman \$569,045.000.00** (Quinientos sesenta y nueve millones cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), es decir, **\$361,555,000.00 menos de lo proyectado.**

Además, en dicha asignación están etiquetados \$1,545,000.00 para atender conceptos gestionados por representantes de los trabajadores sindicalizados directamente ante el Congreso del Estado.

En materia de cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante la herramienta informática denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable, establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la **calificación total promedio obtenida en las tres evaluaciones efectuadas es de un 94.925, representando un alto cumplimiento en referencia de las disposiciones normativas establecidas.**

A través de la Dirección General se administraron debidamente los flujos de efectivo que permitieron cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contractuales, por adquisición de bienes y servicios, contraídas por el Tribunal Superior de Justicia.

Es de resaltar que en lo relativo a fondos revolventes se presentaron ahorros significativos en su erogación, dado que en un comparativo del ejercicio 2016 con 2017, a manera de ejemplo, hubo ahorros en los asignados a Presidencia (66.5%), Consejo (33.5%) y Recursos materiales (22.0%).

Derivado de las gestiones ante las instancias correspondientes de la Secretaría de Hacienda Estatal, se recuperó al pago del 2% Sobre Erogaciones al Trabajo Personal correspondiente a los meses de diciembre 2016 y de enero a Julio 2017 por un importe de \$2,740,818.00 (dos millones setecientos cuarenta mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.), de la misma forma, se encuentra autorizado por parte de la Secretaría de Hacienda estatal la recuperación del concepto antes referido, correspondiente a los meses de agosto a diciembre 2017 por un importe de \$3,161,886.00 (tres millones, ciento sesenta y un mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 MN).

Por lo anteriormente descrito el Poder Judicial del Estado de Morelos, recuperó un importe total de \$5,902,704.00 (cinco millones novecientos dos mil setecientos cuatro pesos 00/100 MN) proveniente del 2% sobre erogaciones al trabajo personal.

En el mismo sentido derivado de la implementación del timbrado de nómina conforme al importe validado por el Servicio de Administración Tributaria, se obtuvo una ampliación presupuestal por un importe de \$12,307,734.00 (doce millones trescientos siete mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 MN), que corresponde al periodo de abril, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2017, misma que fue utilizada para el cumplimiento de obligaciones con el personal jubilado y activo; principalmente al pago de aguinaldo entre otras prestaciones.

Se contó con fuentes de financiamiento alternas provenientes de rendimientos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, mismos que se ejercieron para:

1. Aplicar examen de oposición para la selección de jueces, \$750,000 (segunda convocatoria), beneficiarios la población en general del estado de Morelos.
2. Acondicionar instalaciones para tres salas orales en las inmediaciones del penal, con una inversión aproximada de \$3'000,000, beneficiando a un total de 931,255 habitantes en el primer distrito judicial en materia penal oral.
3. Mejorar las instalaciones en el palacio de Justicia de Jojutla con refrendo de recursos aprobados en 2015, con una inversión de \$281,940, beneficiando a un total de un total de 386,645 habitantes en el segundo distrito judicial en materia penal oral.
4. Adquisición de mobiliario de oficina, con refrendo de recursos aprobados en 2015, como son: circuito cerrado de televisión para video vigilancia, radios de intercomunicación para seguridad, pantalla para proyector, sillas secretariales, bancas y butacas, todo ello, con una inversión de \$125,790. En el mismo sentido, se adquirieron impresoras con refrendo de recursos aprobados en 2013, con una inversión de \$19,803; beneficiando a la población en general del estado de Morelos.

A la fecha del presente informe, se realizaron gestiones a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública dirigidas a la Embajada de Estados Unidos en México, dentro del programa Iniciativa Mérida, para el equipamiento de cinco salas de juicio oral para la Ciudad Judicial de Atlacholoya, con una inversión tentativa de \$10'500,000, beneficiando a un total de 931,255 habitantes.

Con el objeto de mejorar las condiciones de vida y apoyar en la economía de los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia, se han suscrito convenios entre instituciones educativas, así como diversos prestadores de servicios que han otorgado beneficios al personal de esta Institución, así como a sus familiares directos.

Derivado de recursos del fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2018, se tienen contempladas para el presente ejercicio acciones de mejoramiento de instalaciones en la Ciudad Judicial de Cuautla, relativas a la red eléctrica así como en impermeabilización de azotea y muros laterales, con una inversión autorizada de \$3'112,978; beneficiando a un total de un total de 654,895 habitantes en el tercer distrito judicial en materia penal oral.

Se implementó por primera ocasión un calendario de trabajo denominado “**Brigadas de atención para dignificación de áreas**”, esto en cada uno de los inmuebles que ocupan los juzgados; programa que ha rendido frutos en reparación de mobiliario, retiro del mismo que está en mal estado, así como la rehabilitación de oficinas en las zonas sur-poniente y metropolitana, tanto internamente como en exterior, dando una mejora en la imagen institucional hacia los justiciables, con lo que se ha beneficiado también a más del 50% de la población laboral.

Este programa se institucionalizó permanentemente, procurando en todo momento que estos servicios sean preventivos, disminuyan los correctivos y con ello se generen ahorros en sus mantenimientos.

Como resultado de la implementación del comité de adquisiciones para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenación y Contratación de Servicios, Obra Pública y los Servicios relacionados con la misma del Poder Judicial del Estado de Morelos, es el órgano colegiado que coadyuva al cumplimiento de los Lineamientos para los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, enajenación y contratación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Poder Judicial del Estado de Morelos, bajo los principios de Legalidad, Transparencia y Rendición de cuentas al conocer y asesorar respecto de los resultados generales de las adquisiciones y dictaminar sobre los casos de excepción a la Licitación Pública que las áreas requirentes del Poder Judicial del Estado de Morelos, ponen a su consideración.

En el pasado mes de enero de 2018, se llevó a cabo la Licitación Pública para la adquisición del material de papelería Justicia Tradicional y Justicia Oral para el ejercicio 2018; buscando con ello, el transparentar las adjudicaciones publicando en el portal electrónico oficial las bases, así como en un diario de mayor circulación en el Estado de Morelos. Como resultado de esta compra anualizada para mejor proveer a todas y cada una de las áreas internas, se consiguió economizar los recursos de la institución.

Se realizó el cambio de neumáticos a 58 vehículos que representan el 55% de total del parque vehicular oficial, consiguiendo los mejores costos de compra logrando el tener vehículos en óptimas condiciones para seguridad de los usuarios.

Se han implementado cursos de capacitación a diversas áreas por parte de asesores en materia de Protección Civil, para crear conciencia y tener el conocimiento básico en caso de presentarse algún siniestro.

Derivado de los procesos de adjudicación se garantizó el cumplimiento de los mismos mediante la celebración de contratos en donde se estipulan las condiciones de la compra venta de bienes y servicios.

El departamento de control patrimonial realizó inventario de bienes propiedad del Tribunal en cumplimiento a la normatividad en materia de contabilidad y específicamente los lineamientos para el control de bienes.

Para garantizar las mejores condiciones en precio, calidad y oportunidad, se mantiene invitación abierta y sin costo al registro y participación de proveedores de bienes y servicios en el padrón institucional, ello coadyuva a promover la competitividad, transparencia y claridad en los procesos de adjudicación.

El **recurso humano es fundamental en toda institución**, por ello en todo momento se tuvo presente el objetivo de mejorar la administración del personal y garantizar los servicios de atención para los **1530** trabajadores de este H. Tribunal Superior de Justicia.

La cultura en materia de seguridad social es una de las inversiones más importantes de cualquier organización, es por eso, que a lo largo del periodo se ha continuado y reforzado con un éxito sin precedentes en el “Programa Integrado de Salud PREVENIMSS” (noviembre -diciembre 2017), con el fin de prevenir y disminuir los riesgos y daños a la salud de los trabajadores y funcionarios.

Lo anterior mediante acciones continuas y contundentes en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se logró la implementación de campañas de salud que se llevaron a cabo de manera periódica en todo el Tribunal Superior de Justicia, ofreciendo los servicios tales como; examen de Papanicolaou, examen de virus del papiloma humano para la prevención y detección del cáncer cérvico uterino en la mujer, pláticas sobre diversos temas como sexualidad y salud reproductiva, diabetes, obesidad, nutrición, orientación general sobre el sistema de pensiones, detección y prevención de enfermedades como hipertensión arterial y diabetes, cuidado e higiene bucal y vacunación.

En el mes de febrero de 2018, se presentó en tiempo y forma la “Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgo de Trabajo derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad”, reportando una disminución en la prima de riesgo de **1.61397 a 0.65689**, en un 60% lo cual acarrea beneficios económicos y administrativos para el Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior derivado del correcto seguimiento y la gestoría realizada.

Se gestionó la recuperación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por concepto de pago de subsidios debido a incapacidades de los trabajadores en los ramos de enfermedad general, maternidad y riesgo de trabajo, por un monto de \$1,974,595.41.

Durante este periodo se han implementado diversas acciones para la regularización de obligaciones en materia fiscal tales como el timbrado de nómina y la implementación de la plataforma para consultar los comprobantes Fiscales Digitales por Internet (comprobante de nómina) se ha dado cumplimiento a las disposiciones fiscales que las leyes nos exigen en esta materia.

Cabe mencionar que los comprobantes de nómina emitidos por el Poder Judicial del Estado cumplen con lo siguiente: Emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet conforme lo previsto por lo dispuesto por el artículo 86 fracción V y 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Otro punto a resaltar es la opinión emitida por parte del despacho externo contratado a través de licitación pública para la auditoría y presentación de Dictamen del Seguro Social, la cual concluyó satisfactoriamente y en tiempo, dando como resultado que la información presentada por la administración es razonablemente correcta respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de la Ley del Seguro Social.

Se completó la implementación de sistemas de registro de entrada y salida electrónico en los juzgados y áreas se realizaba aun mediante tarjetas checadoras.

Se tiene como resultado que el 100% de los trabajadores registran su asistencia a través de lector biométrico.

Se entregaron estímulos económicos por premio de puntualidad anual, al personal que cumplió con los lineamientos de asistencia de Poder Judicial de acuerdo a la siguiente tabla:

| ESTÍMULOS DE PUNTUALIDAD | | | |
|---------------------------------|---------------------------------|-----------------|----------------|
| Concepto | Cantidad de Trabajadores | Importe | Total |
| Anual | 216 | 1,627.50 | 351,540 |

Se dotaron uniformes para el personal; secretarios de acuerdos, actuarios, administrativos, personal de apoyo, personal de limpieza, de mantenimiento, de vigilancia, choferes, adquiriendo un total de 3,912 piezas, logrando con ello dar identidad del personal con la institución a la vez de dignificar la imagen para con la sociedad. El importe total erogado por este concepto asciende a la cantidad de \$699,685.

La Administración de Aportaciones de Ahorro y Créditos del Poder Judicial del Estado de Morelos, durante el periodo del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, tuvo 529 ahorradores con un monto de ahorros de \$10,162,000.00 (diez millones ciento sesenta y dos mil pesos), de los cuales 178 solicitaron créditos por la cantidad de \$3, 740,000.00 (Tres millones setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) los cuales fueron otorgados con la tasa de interés de 0.42% quincenal.

INFORMÁTICA

A través del Centro de Cómputo e Informática del Tribunal se ha proporcionado el soporte técnico requerido en materia de informática, sistematización de procesos referentes a la actividad administrativa y la operación en la impartición y administración de justicia.

Cabe destacar que gracias a la implementación de la **Mesa de Ayuda**, se ha logrado una mejor administración y distribución del recurso humano; y se trabaja en la implementación de una plataforma de conocimientos que brindará soluciones rápidas a los usuarios.

Durante este periodo se adquirieron 1,250 licencias del antivirus ESET y se renovaron dos equipos de seguridad perimetral FORTINET Modelo 400D con licenciamiento por 3 años, que permitirán aminorar los riesgos de seguridad informática y mantener la integridad y seguridad de la información.

Las áreas beneficiadas con los servicios referidos son:

1. Áreas jurídicas y administrativas ubicadas en el edificio de Leyva
2. Áreas administrativas y jurídicas ubicadas en el edificio Cronos

En lo referente al desarrollo de herramientas para automatizar la labor del Tribunal, se implementaron diez sistemas tecnológicos, entre los que destacan:

Consulta de Comprobantes de Nómina para la Dirección de Recursos Humanos, que facilita la distribución y el ahorro en insumos.

Kiosco Informativo, solución de distribución de contenido relevante para el público en general.

Sistema de Control de Emisión de Oficios, que permite la gestión de los oficios emitidos por las áreas.

Mesa de Ayuda, implementada para las áreas de Informática y Recursos Materiales, dicha solución permite la gestión y solución de las posibles incidencias de manera integral.

Sistema de Agenda Electrónica de Diligencias, de aplicación para el área de Central de Actuarios, la cual permite el ahorro en insumos y mejora la administración y seguimiento de citas.

Buzón de Quejas o Denuncias, servicio orientado a la mejora en la administración de quejas administrativas interpuestas.

Con dichos sistemas la institución se beneficia contando con herramientas eficientes para optimizar las labores diarias.

Actualmente se gestiona la adquisición de equipo de cómputo y el arrendamiento de servicio de administración de impresión, todo esto con la finalidad de mejorar y agilizar la impartición de justicia.

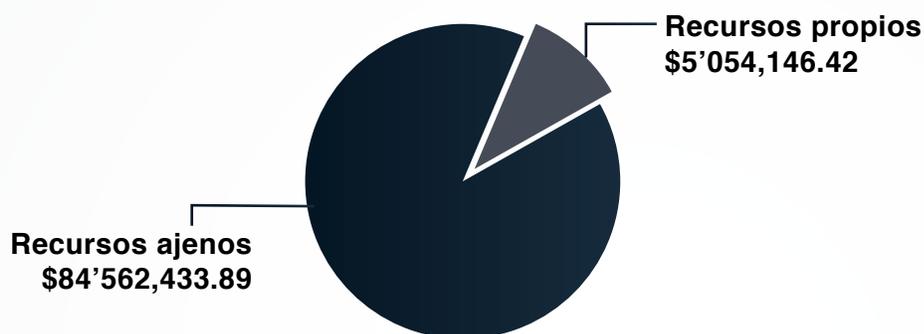
El equipamiento, modernización y puesta en operación de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, es un objetivo a corto plazo de este Tribunal Superior de Justicia.

FONDO AUXILIAR

En cuanto al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, área encargada de la administración de los ingresos tanto propios como ajenos, se ejerció bajo los criterios de estricta racionalidad, disciplina fiscal y contabilidad. Los **ingresos propios** son adicionales al presupuesto que se le asigna al Poder Judicial, y están integrados por los montos de multas que la autoridad jurisdiccional imponga, intereses generados por las inversiones de los depósitos en dinero o valores que se efectúan ante los tribunales judiciales, los que genera el Boletín Judicial y la Escuela Judicial, los derivados de la expedición de copias certificadas o autorizadas, entre otros.

Los ingresos provenientes de **recursos ajenos**, lo constituyen los depósitos en efectivo o en valores, que por cualquier causa se realicen o se hayan realizado ante el Tribunal (ejemplo de ello las pensiones alimenticias).

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, cuenta con un total de recursos por la cantidad de \$89'616,590.31 (ochenta y nueve millones seiscientos dieciséis mil quinientos noventa pesos 31/100 MN), de los cuales \$5'054,146.42 (cinco millones cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis pesos 42/100 MN) son recursos propios; y \$ 84'562,443.89 (ochenta y cuatro millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 89/100 MN) son recursos ajenos.



Del ejercicio de estos recursos propios se encuentra lo erogado para la dignificación y mantenimiento de espacios del Tribunal, reparaciones a instalaciones debido a daños ocasionados por el sismo, pago de estímulos y recompensas, insumos y operación del CENDI “Palacio de Justicia”, así como gastos relacionados con la asistencia de funcionarios a congresos, seminarios y talleres, principalmente fuera del estado.

Destaca de la labor realizada la apertura de cajas del Fondo Auxiliar en Jiutepec y Jojutla, que permite a quienes se encuentran inmersos en una contienda judicial puedan cumplir con sus obligaciones, o en su caso, cobrar sus derechos sin tener que trasladarse a Cuernavaca.

Con la implementación del pago electrónico de servicios a través del portal de la página del Tribunal Superior de Justicia, tales como copias certificadas, edictos, centro de copiado, adquisición de boletines, permite un servicio rápido y eficiente.

El pago de certificados de enteros fue por un total de **\$35'518,042.83** (treinta y cinco millones quinientos dieciocho mil cuarenta y dos pesos 83/100 MN) a través del DAP (Dispersión de pago Referenciado), beneficiando a un total de 4,767 (cuatro mil setecientos sesenta y siete personas), y en efectivo a 3,815 (tres mil ochocientos quince personas) y expedidos en cheques 135 (ciento treinta y cinco personas físicas y morales).

BIBLIOTECA

Con un total de 7,598 ejemplares en materia jurídica, principalmente en libros, diccionarios jurídicos, legislaciones entre otros, la Biblioteca “Heriberto Álvarez Tapia”, registró un total de 4160 consultas realizadas por el público.

Destaca la donación recibida por parte del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) de 140 ejemplares que enriquecen y actualizan el acervo en beneficio de los usuarios tanto internos como externos que acuden a nuestras instalaciones a consulta.



BOLETÍN JUDICIAL

El Boletín Judicial como órgano encargado de publicar la relación de las determinaciones dictadas por los órganos jurisdiccionales, con efectos de notificación en términos de lo dispuesto por la ley, también en esta área recae el dar a conocer, circulares, acuerdos y en su caso, la jurisprudencia que emitan los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

En el periodo que se informa fueron emitidos 207 ejemplares, con un tiraje de impresiones de 5175.

Para su mejoramiento **se estableció junto con el Fondo Auxiliar la venta digital en línea de boletines** (del día, atrasados, por periodos semestral o anual) a través del portal de internet. Mismos que se entregan físicamente o a través de correo electrónico.

Se llevó a cabo y se aprobó un sistema automatizado de edictos. Lo anterior genera beneficio en los justiciables con la realización del pago directamente en el juzgado así como la entrega de los edictos en dicho órgano jurisdiccional.

ARCHIVO JUDICIAL

Los archivos representan un alto valor jurídico y administrativo en las instituciones, por ello con la finalidad de dar servicio a todos los distritos judiciales se acondicionó otro depósito en Jojutla, sumando así ya cinco, dos en Cuernavaca, uno en Atlacholoaya y otro en Cuautla, y para una mejor organización se creó el área Coordinadora de Archivos.

Esta área que actualmente alberga 3,544,593 expedientes, realizó transferencias primarias de documentos, inventario de trasferencias, registro y control de documentos, consulta y préstamo de expedientes, actualización de inventarios, conservación y limpieza de expedientes, entre otros.

En el rubro de capacitación, la titular y el personal del Archivo Judicial asistieron a la Octava Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales y al ciclo de conferencias “Identificación de plagas que deterioran archivos y bibliotecas y su control”, los cuales fueron organizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia y por el Sistema Nacional de Archivos Judiciales.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

El Departamento de Orientación Familiar, como órgano auxiliar de la administración de justicia en materia familiar, proporciona servicios en materia de psicología y trabajo social a las personas que expresamente determine la Autoridad Judicial, dichos especialistas aportan herramientas a los juzgadores a efecto de que resuelvan la controversia, por ello la importancia de trabajar en eficientar tiempos y brindar servicios de calidad con los cuales se coadyuve a una impartición de justicia expedita.

Durante esta gestión, además de las mejoras realizadas a las instalaciones de la ciudad de Cuernavaca, mediante acuerdo del extinto Consejo de la Judicatura Estatal, se determinó **la creación del Departamento Regional de Orientación Familiar, con sede en Cuautla, Morelos**, misma que fue inaugurada en el mes de agosto de 2017, siendo asignadas dos psicólogas, dos trabajadoras sociales y personal de apoyo para efecto de cumplir los requerimientos judiciales de la zona oriente.

Con esta acción se beneficia principalmente a la población de los municipios que comprenden los distritos judiciales quinto, sexto y séptimo en materia civil, así como el tercer distrito en materia penal (sistema acusatorio adversarial), permitiendo que con la cercanía de la sede, el tiempo en los traslados y el gasto que estos generaban, sean menores, evitándose de esta manera que la economía de los justiciables se vea afectada, a la vez que se beneficia a niños, niñas y adolescentes al brindarles un espacio en el cual ejerzan su derecho de convivir y relacionarse emocionalmente con sus progenitores.

Para el óptimo cumplimiento de las actividades requeridas por los órganos jurisdiccionales, se llevaron a cabo reuniones con juzgadores en donde se expuso las áreas de oportunidad y medidas tendientes a brindar un mejor servicio. Se adquirieron más pruebas psicológicas para la realización de los dictámenes.

Se trabaja en conjunto con el área de informática del Tribunal para implementar un sistema de agenda para las audiencias en las que son presentados menores, que permita agilizar su programación y designación de los profesionistas de forma electrónica, con ello se optimizan tiempos de tramitación, evitando se dupliquen horarios de audiencias y se cuida el medio ambiente al reducir el uso del papel. Además se tiene prevista la implementación del programa informático para dar trámite de manera ágil a la correspondencia que se genera en el Departamento con el fin de reducir tiempos en su entrega a los órganos jurisdiccionales.

En el área de trabajo social se da atención especial para abatir el rezago de años anteriores, por lo que se realizó la designación de tres trabajadores sociales, ya que solamente existían dos peritos para dar atención a los requerimientos todos los juzgados en la entidad.

Actualmente, la plantilla en Cuernavaca asciende a 5 trabajadores sociales para el desempeño de esta labor, a los que se suman dos profesionistas de la zona oriente. En el área de psicología se cuenta con 8 especialistas en el estado.

De la actividad realizada se desprende que en relación con el año anterior se tuvo un incremento de 6% en periciales rendidas en el área de psicología. Aumento que también se vio reflejado en las sesiones tanto para evaluación como de convivencias familiares, ya que de 3,282 se incrementaron a 4,214 en el primer rubro, y en el segundo, de 3,359 ascendieron a 5,700. Lo que representa un 28% y 69% respectivamente.

En el mes de agosto de 2017, hubo presencia de las titulares del área en el “Primer Encuentro de la Red Nacional de Centros de Convivencia Familiar Supervisadas y Afines”, realizado en Jalisco, y en el mes de octubre de 2017, en la “2ª Reunión de la Red Nacional de Centros de Convivencia Familiar Supervisada y afines de la República Mexicana”, llevada a cabo en Toluca, Estado de México.

| DOF CUERNAVACA | En proceso al 31-03-2018 | | DOF CUAUTLA | En proceso al 31-03-2018 | |
|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------------------|-----|
| | Evaluaciones | 149 | | Evaluaciones | 132 |
| Pláticas de sensibilización | 7 | Pláticas de sensibilización | 5 | | |
| Convivencias | 162 | Convivencias | 33 | | |
| Exp. trabajo social | 495 | Exp. trabajo social | 107 | | |



INFORME DE ACTIVIDADES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS



III. Profesionalismo y capacitación

III. PROFESIONALISMO Y CAPACITACIÓN

ESCUELA JUDICIAL

La Escuela Judicial con el objetivo de capacitar y profesionalizar servidores públicos, a la comunidad jurídica y a la ciudadanía en general, para mejorar la impartición de justicia llevó a cabo cursos de formación, diplomados, talleres y conferencias, sumando 550 horas académicas en beneficio de 1,396 personas, de las cuales el **66% (913) son mujeres y el 34% (477) hombres**, en los rubros siguientes:

1. Actividades Académicas
2. Actividades Interinstitucionales de Vinculación Académica

En las actividades académicas destacan:

Diplomados: Derecho Procesal Penal Acusatorio y el Segundo Diplomado en Mediación Privada en las Materias Civil-Mercantil, Familiar y Penal.

Cursos: La estructura realista del delito, La sentencia en materia penal, Integración de expedientes y elaboración de acuerdos judiciales.

Conferencias: Cinco Tesis de Ética Judicial, Ley de seguridad interior, una visión de las fuerzas armadas.

Taller: Capacitación para Mediadores.

Seminario: Retos de la Administración de Justicia en Materia Familiar.

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Se implementaron políticas de trabajo encaminadas a generar y promover una cultura de la paz y respeto a los derechos humanos.

A través de la cultura organizacional se promueven capacitaciones relacionadas con la igualdad y la no discriminación en la búsqueda de una impartición de justicia de excelencia.

Se atendieron las mesas de trabajo en los programas de:

1. **SE-PASE**, con la participación en 13 sesiones en Comisión de **Atención**, 8 en la Comisión de **Sanción** y 6 en la de **Erradicación**, en donde se construyeron propuestas y trabajaron acciones además de rendir informes trimestrales, y en la Comisión de **Prevención** se entregó un sub-programa de capacitación, con temas de Violencia de Género y Derechos Humanos.
2. En el Programa de **ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES**, el Tribunal cumplió con el compromiso que asumió el estado de Morelos, implementando las acciones del Programa Integra Mujeres Morelos, sin tener observaciones por la Secretaría de Gobernación, en el cumplimiento de sus estrategias, estamos trabajando de forma **novedosa** en la transformación de la **cultura de la paz**.

Este Tribunal, por primera ocasión tuvo un avance simbólico en un año del 72% de acuerdo con la evaluación del Programa Nacional de Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género publicada por CONATRIIB, esto se logró al dar cumplimiento al eje transversal de alineación estratégica y por su importancia se destacan algunas de ellas:

El servicio de atención a **usuarias y usuarios jurídicos** para el acompañamiento y enlace institucional a fin de facilitar sus trámites y canalizarlos de acuerdo con el tipo de violencia a la Fiscalía de Apoyo a Víctimas y Representación Social, al Centro de Justicia para las Mujeres, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y a la Secretaría de Desarrollo Social. De los casos atendidos 17 fueron por violencia económica, 7 por violencia por patrimonial, 14 psicológica y 3 de violencia física, y por cuanto a la modalidad 14 doméstica, 2 laboral, 9 institucional.

Se implementó una **política educativa** para fortalecer las herramientas teórico-prácticas de quienes administran justicia, operadores jurídicos y público abierto, en materia de perspectiva de género y derechos humanos bajo una matiz en temas selectos que se llevaron a la academia como:

1. Introducción Básica de Perspectiva de Género en el Servicio Público.
2. Masculinidad y Sensibilización de Violencia de Género para el Acceso a la Justicia.
3. Certificación sobre la Capacitación de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Perspectiva de Género un Método para Impartir Justicia.
5. Panel sobre Cómo Juzgar a la Altura de los nuevos Paradigmas de Discapacidad.
6. Talleres sobre casos prácticos sobre aplicación de los protocolos de actuación sobre personas con Discapacidad, Derechos de la Infancia.

7. Orientación Sexual e Identidad de Género y personas de Pueblos y Comunidades Indígenas.
8. Juez de Ejecución de Sanciones en la Praxis.
9. Constitución y Género.
10. Los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género
11. Delitos contra la Infancia.
12. Acceso a la justicia, antecedentes y retos en un país pluricultural.
13. Mesas de trabajo sobre la NOM-46 de Salud.
14. Fortalecimiento de capacidades de servidores públicos en materia de Trata con perspectiva de Género y Derechos Humanos.
15. Acoso y hostigamiento laboral y sexual.
16. Valoración de Peritaje Antropológico.
17. Empoderamiento de las mujeres con perspectiva de género.
18. Segunda capacitación de nuevas masculinidades y sensibilización de violencia de género para el acceso a la justicia.
19. Manual del Intérprete Judicial en México (Comunicación de lenguaje de señas mexicanas).
20. Diálogos entre instituciones sobre los Derechos Humanos de las Mujeres.
21. Seminario aplicación eficaz de las Órdenes de Protección a la Luz de los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.

En cuanto al tema de **asegurar el acceso a la justicia** de las mujeres, niñas, adolescentes, personas de edad avanzada y grupos vulnerables, el Pleno del Tribunal aprobó y ordenó un control estadístico bajo un **REGISTRO DE VÍCTIMAS**, para el efecto de visibilizar y cuidar en cada caso el respeto a los derechos.

Esta administración privilegió el tema de la **reparación del daño y sanción** en coordinación con la Fiscalía Especializada en Auxilio a Víctimas de la Fiscalía General. Se realizaron 4 conversatorios en los cuales se discutieron casos concretos y criterios para descongestionar la exigibilidad y efectividad de la reparación del daño.

Se generó un **mecanismo de mérito** sobre la adecuada implementación de protocolos de actuación y aplicación de criterios legislativos a nivel nacional e internacional sobre perspectiva de género y derechos humanos. Se emitió por el Pleno del Tribunal la convocatoria sobre el proceso de **CONCURSO** para premiar a las mejores **SENTENCIAS** en materia de perspectiva de género y derechos humanos como una forma de ilustrar la labor jurisdiccional en la impartición de justicia, teniendo como Comité calificador a personal especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y CONATRIIB.

Para **impulsar la administración de justicia** se difundieron en la página web del Tribunal, los 6 protocolos de actuación publicados por la Corte y un taller a 70 personas entre funcionarios y servidores públicos jurisdiccionales.

Se implementó política de **difusión y promoción** a través del micrositio destinado a la Unidad de Igualdad, así como a través de trípticos, relacionados con lo siguiente:

En el mes de marzo por el Día Internacional de Mujer, se lanzó un **video con producción especial** de mensajes enviados por las Magistradas de este Tribunal, abordando temas que involucran la violencia y perspectiva de género, derechos de las mujeres de edad avanzada y la cultura de la paz; además de transmitir en vivo un evento deportivo bajo la campaña de **“Fútbol sin Género”**.

El Día de la Abogacía, se realizaron **mesas de análisis** con participación del foro de abogados.

En el **XLI Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia**, se abordaron temas concernientes a los derechos humanos y se recopiló una serie de propuestas novedosas con la participación de 8 equipos entre mujeres y hombres de la comunidad judicial, que fue todo un éxito.

En noviembre de 2017, se llevó a cabo la **“Primera Carrera Naranja”**.

También se realizó una obra denominada **“Expediente León”** con una conclusión de cómo se materializa una sentencia con perspectiva de género.

Otros de los logros novedosos dentro de esta administración es la **“Explanimation”**, que es la publicidad audio visual animada en español dirigida en especial a la infancia y adolescencia para dar a conocer la cultura de la paz y la mediación. Se apoyó la campaña **Corazón azul “#AQUÍ ESTOY”**.

Se dio cumplimiento a una de las estrategias del **Sistema de Evaluación de CONATrib**.



INFORME DE ACTIVIDADES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS



IV. Vigilancia y disciplina

IV. VIGILANCIA Y DISCIPLINA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS [01 de abril de 2017- 16 de febrero de 2018]

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos **hasta su extinción** conforme la disposición transitoria décima cuarta del decreto número 2589 por el que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5578, de 15 de febrero de 2018, estuvo conformado por la Consejera Presidente Magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López, Consejero representante de los Magistrados del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado ante el Consejo de la Judicatura Doctor Rubén Jasso Díaz, Consejero designado por el Poder Legislativo del Estado ante el Consejo de la Judicatura Licenciado Abraham Romo Pérez, y Consejera designada por el Poder Ejecutivo del Estado ante el Consejo de la Judicatura Maestra en Derecho Guillermina Jiménez Serafín.

Como órgano de administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, en términos de los artículos 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (vigentes en ese entonces) coordinó y administró la mayor parte del Poder Judicial.

Durante el periodo que se informa, en materia de **vigilancia y disciplina**, en ejercicio de las atribuciones contempladas en el artículo 117 fracciones X, XI y XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, emitió 2,585 acuerdos; de los cuales en 89 asuntos resolvió el **desechamiento** de quejas:

46 asuntos fueron por no haber dado cumplimiento a la prevención que se realizó a los quejosos al no reunir los requisitos de ley; y

43 por tratarse de cuestiones jurisdiccionales y por no advertirse irregularidad alguna que fuera susceptible de actualizar alguna falta administrativa por parte de algún servidor público judicial.

Inició 61 **procedimientos de investigación**, que derivaron de: escritos de queja de justiciables (19), visitas de supervisión (10), en cumplimiento a una resolución definitiva de un procedimiento de responsabilidad administrativa (12), vista de las Salas del Tribunal Superior de Justicia con motivos de los tocas resueltos (3), acta administrativa instrumentada por los titulares de los órganos jurisdiccionales o encargados de áreas (15), de oficio (1) y con motivo de actas de entrega recepción (1).

Se iniciaron **451 procedimientos de responsabilidad administrativa**, que derivaron de: escritos de queja de justiciables (98), visitas de supervisión (178), en cumplimiento a una resolución definitiva de un procedimiento de responsabilidad administrativa (25), vista de las Salas del Tribunal Superior de Justicia con motivos de los tocas resueltos (16), acta administrativa instrumentada por los titulares de los órganos jurisdiccionales o encargados de áreas (68), en cumplimiento a una resolución definitiva de un procedimiento de investigación administrativa (16) y con motivo de actas de entrega recepción (50).

Asimismo, emitió **334 resoluciones**, de las cuales en (150) asuntos se declaró la existencia de responsabilidad administrativa y en (113) casos se consideró infundado el procedimiento de responsabilidad, declarando la inexistencia de responsabilidad de los servidores públicos judiciales investigados y en las (71) restantes se resolvieron diversas excepciones planteadas por los servidores públicos investigados en los procedimientos de queja que se encontraban en trámite.

Se sancionaron a (150) servidores públicos judiciales: (30) con amonestación, (6) con apercibimiento, (97) con sanciones económicas, (8) con suspensión de labores sin goce de sueldo y (9) con destitución.

Asimismo, se decretaron tres (3) medidas cautelares.

Se emitieron 836 acuerdos de la Presidencia del extinto Consejo, 7,528 oficios y se expedieron 390 licencias.

Durante el periodo que se informa el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura celebró 110 sesiones entre ordinarias y extraordinarias, en las que se abordaron 2,585 asuntos, recayendo igual número de acuerdos.

Entre los Acuerdos Generales aprobados por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, se destacan los siguientes:

1. Con la finalidad de *desahogar la carga excesiva de trabajo* que imperaba en los Juzgados Primero y Segundo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, se aprobó el “ACUERDO POR EL CUAL EL JUZGADO TERCERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO, DEBERÁ ATENDER LAS DEMANDAS, EXHORTOS, DESPACHOS Y REQUISITORIAS QUE SE PRESENTEN EN LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE”.

2. Ante el caso fortuito del sismo de magnitud 7.1 grados en escala Richter acaecido el 19 de septiembre de 2017, que afectó significativamente diversos Municipios del Estado de Morelos, entre ellos, el de Jojutla de Juárez, Morelos, territorio que alberga diversos órganos jurisdiccionales, entre ellos, los Juzgados Primero y Segundo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, cuyas instalaciones presentaron daños significativos que ponían en riesgo a los servidores públicos judiciales que se encuentran adscritos a dichos Juzgados así como a los gobernados que acudían a los recintos citados a que se les administrara justicia, *a fin de salvaguardar la integridad de las personas que ahí confluía*, se consideró necesario el cambio de domicilio de los Juzgados citados, por lo que se aprobó el “ACUERDO RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL PARA EL ESTADO”.

3. Con la facultad que tenía el extinto Consejo de la Judicatura Estatal de expedir los acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones y convocar a concurso de méritos y a examen de oposición, para seleccionar a quienes ocuparan el cargo de Juez de Primera Instancia o Menor, Mixtos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en las plazas que se encuentran vacantes, se aprobó el “ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA O MENOR, MIXTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA”, el cual tiene como finalidad que la selección antes aludida recaiga en personas que acrediten su competencia, capacidad y profesionalismo, *como presupuesto para salvaguardar la garantía social de que se cuente con jueces que por reunir con excelencia los atributos que la Constitución y la Ley exige, hagan efectiva, la garantía de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita que consagra el artículo 17 de la Constitución Federal.*

4. En continuidad con el acuerdo señalado en el punto que antecede, se aprobó el “ACUERDO QUE ESTABLECE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES QUE PASAN A LA ETAPA DE RESOLUCIÓN DE UN CASO PRÁCTICO DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA ACCEDER AL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA O MENOR, MIXTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO”.

5. En continuidad con el acuerdo emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura Estatal en sesión de trece de septiembre de dos mil dieciséis, en el que se determinó, a fin de proteger el interés superior del menor y salvaguardar los derechos de la familia, la implementación de guardias en todos los órganos jurisdiccionales que conozcan asuntos en materia familiar en el Estado de Morelos, durante los dos periodos vacacionales que previene el artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se emitió el “ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN: LOS JUZGADOS QUE DEBERÁN QUEDARSE DE GUARDIA EN MATERIA FAMILIAR DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES QUE CONFORMA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL 2017, QUE COMPRENDE DEL 18 DE DICIEMBRE 2017 AL 7 DE ENERO 2018”.

6. Con el objeto de regularizar y actualizar la administración de los recursos humanos de esta Institución, se procedió a **analizar la designación de los nombramientos** que el extinto Consejo de la Judicatura Estatal desde su creación y dentro del ámbito de su competencia, había venido designando tanto al personal que le auxilia en sus funciones como al que corresponde a los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados Menores, a través de la expedición de nombramientos definitivos, interinos o supernumerarios, según el caso y de acuerdo a las hipótesis previstas en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, advirtiendo del estatus laboral que guardan los trabajadores que no siendo de confianza, desempeñan funciones operativas y constituyen la inmensa mayoría de la plantilla del personal, quienes inicialmente ingresaron a prestar sus servicios bajo nombramientos interinos o eventuales, sea para cubrir una plaza vacante por virtud de la ausencia temporal de su titular; o sujetando a evaluación su permanencia en la institución, en función de su desempeño, por lo que **ponderando el derecho de estabilidad en el empleo de los trabajadores** burocráticos no catalogados como de confianza, por laborar más de seis meses en plazas de base, se emitió el “ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS,

POR EL QUE SE AUTORIZA LA **EXPEDICIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS** AL PERSONAL INTERINO QUE OCUPE VACANTES DEFINITIVAS DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE CONTEMPLA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, NO CATALOGADOS COMO DE CONFIANZA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY ORGÁNICA CITADA, 4 Y 5 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS”.

En la **defensa de los intereses y actos emitidos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos** y del entonces Consejo de la Judicatura Estatal, así como de las áreas administrativas que lo integran se han tramitado **130 controversias constitucionales** ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las cuales se encuentran resueltas 88, todas en beneficio del Poder Judicial, encontrándose en vías de cumplimiento por parte de los poderes demandados.

COMISIÓN TEMPORAL DE MAGISTRADOS NOMBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. [Del 27 de febrero de 2018 al 16 de abril de 2018]

Ante la extinción del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, en cumplimiento a la disposición transitoria QUINTA del DECRETO NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA, publicado el 16 de febrero de 2018 en el periódico oficial “Tierra y Libertad” número 5579, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial y abroga la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia para Adolescentes y Juzgados Especializados, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2018, nombró la Comisión Temporal de Magistrados integrada por la Presidente del Tribunal Superior de Justicia Licenciada María del Carmen Verónica Cuevas López y Magistrados Rubén Jasso Díaz y Miguel Ángel Falcón Vega, la cual se instaló el 27 de febrero del año en curso y asumió de manera temporal las funciones que en forma colegiada venía realizando el extinto Consejo de la Judicatura Estatal hasta en tanto se realicen las adecuaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Desde la instalación de la Comisión ha realizado una gran labor, en torno a la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado.

En **materia disciplinaria** atendió **533** asuntos, en los cuales: exhortó a 45 servidores públicos judiciales a fin de que en lo subsecuente cumplieran con eficiencia la función que con motivo de su cargo desempeñan.

Resolvió en 29 asuntos el **desechamiento** de quejas, de las cuales:

15 fueron por **no haber dado cumplimiento a la prevención** que se les realizó a los quejosos al no reunir los requisitos de ley; y

Las 14 restantes **por tratarse de cuestiones jurisdiccionales**.

En 13 asuntos determinó el **no inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa** por no advertir irregularidad alguna susceptible de actualizar alguna falta administrativa.

Inició 8 procedimientos de investigación, que derivaron de: escritos de queja de justiciables (1), visitas de supervisión (2), acta administrativa instrumentada por los titulares de los órganos jurisdiccionales o encargados de áreas (4), de oficio (1).

Se iniciaron 107 **procedimientos de responsabilidad administrativa**, que derivaron escritos de queja de justiciables (19), visitas de supervisión (47), acta administrativa instrumentada por los titulares de los órganos jurisdiccionales o encargados de áreas (28), de oficio (6) y con motivo de actas de entrega recepción (7).

Se emitieron 1,004 oficios, 19 acuerdos de Presidencia y se expidieron 43 licencias.

La Comisión de Magistrados ha celebrado 17 sesiones entre ordinarias y extraordinarias, en las que se abordaron 533 asuntos, recayendo igual número de acuerdos.

CONTRALORIA INTERNA

Dentro de las acciones que se realizaron para vigilar el cumplimiento de las normas emitidas en materia de prevención, fiscalización, control y evaluación de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Judicial, se encuentran las siguientes:

Realizó de manera permanente revisiones Ordinarias y Extraordinarias, conforme a la normatividad vigente y acuerdos emitidos por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura.

Se realizaron revisiones a las cuentas bancarias y sus movimientos, la integración de los fondos revolventes, así como cada uno de los registros de movimientos contables y financieros, reflejados en el estado de Origen y Aplicación de Recursos, que elabora la Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales.

En salvaguarda de los principios de legalidad, honradez y lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen al servicio público conforme a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Órgano Interno de Control participó en diversos tipos de procedimientos administrativos como lo son: en 68 procesos de entrega recepción; participó de forma ordinaria y extraordinaria en 9 ocasiones, en los procesos del Comité como Vocal, para verificar el cumplimiento de los lineamientos que rigen las adquisiciones, arrendamientos, obra y servicios; así también, intervino en la depuración de documentos que carecen de firma y que se consideran de recicle, y en la baja de mobiliario y equipo de cómputo e informático; entre otros.

SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Dentro de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, la Contraloría Interna funge como enlace con la Contraloría General del Estado de Morelos, en lo que respecta a la recepción y registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Poder Judicial. Se registraron 536 declaraciones de situación patrimonial, de las cuales 496 corresponden a la declaración anual, 7 son iniciales, 5 de conclusión y 28 a promociones realizadas.

VISITADURÍA

Durante este año de trabajo se adoptaron medidas necesarias para que el público pueda presentar sus peticiones y quejas, las cuales han consistido en: atender puntualmente sus solicitudes por medio de los buzones judiciales que obran materialmente instalados en todos los distritos judiciales; se cuenta con personal que periódicamente los revisa y recoge los escritos ahí depositados, dándole el trámite respectivo con el órgano administrativo correspondiente.

Con la instalación del programa “**Buzón de quejas en línea**” estas pueden ser presentadas en el buzón electrónico en la página web de la institución, y por el cual, se otorga la inmediatez en la atención sin necesidad de trasladarse a la capital del Estado para hacer del conocimiento algún acto que considere irregular en la administración e impartición de justicia.

Independientemente de lo anterior, se realizaron visitas de manera constante a los órganos jurisdiccionales para supervisar su adecuada labor permitiendo también a los gobernados la oportunidad de presentar sus solicitudes o quejas por escrito de manera directa y material ante el Juez Visitador respectivo.

El impacto de los módulos de la Visitaduría General en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia en el centro de Cuernavaca, así como en la Ciudad de Cuautla (desde el mes de agosto del año 2017), ha sido positivo porque permite a los gobernados el acceso inmediato al órgano auxiliar de vigilancia para exponer cualquier situación que estimen irregular, así también para los servidores públicos, a quienes se les evita se trasladen para el desahogo de sus declaraciones o procedimientos administrativos, hasta la capital del Estado, con lo cual deja de ser un obstáculo para el ejercicio de sus funciones en el cargo que se desempeñen.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA (TSJ)

La Unidad de Información Pública del Tribunal Superior de Justicia fue creada con el objeto de vigilar el cumplimiento de la ley en materia y así garantizar el derecho de acceso a la información.

Se recibieron 679 solicitudes de Información Pública de las cuales 532 han sido de forma electrónica a través del Sistema INFOMEX (ahora Plataforma Nacional de Transparencia), 139 de manera escrita y 8 relativas a protección de datos personales. De estas solicitudes generaron 18 recursos de revisión, de los cuales 16 han sido sobreesidos y 2 totalmente concluidos.

Dentro de la primera verificación diagnóstica que realizó el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), **se obtuvo el primer lugar dentro de los sujetos obligados** del Poder Judicial de nuestro Estado con calificación de 87.4 y estar dentro de los 10 mejores verificados de los más de 175 sujetos obligados.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, se cuenta con el aviso de privacidad el cual va a permitir que el ciudadano conozca el uso y tratamiento de sus datos personales que este H. Tribunal dará por los servicios o trámites realizados.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL EXTINTO CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS [01 de abril de 2017- 16 de febrero de 2018]

La Unidad de Transparencia del extinto Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, tuvo por objeto garantizar el derecho de acceso a la información, de acuerdo a los principios directrices y reglas básicas sobre los que descansa la protección de datos personales, de transparencia y de acceso a la información, que se encuentra consagrado en el artículo 6 de la Constitución Federal, durante el periodo que se reporta, recibió un total de 157 solicitudes de acceso a la información que en comparación al periodo inmediato anterior tenemos un aumento de un 58% de solicitudes atendidas.



INFORME DE ACTIVIDADES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS



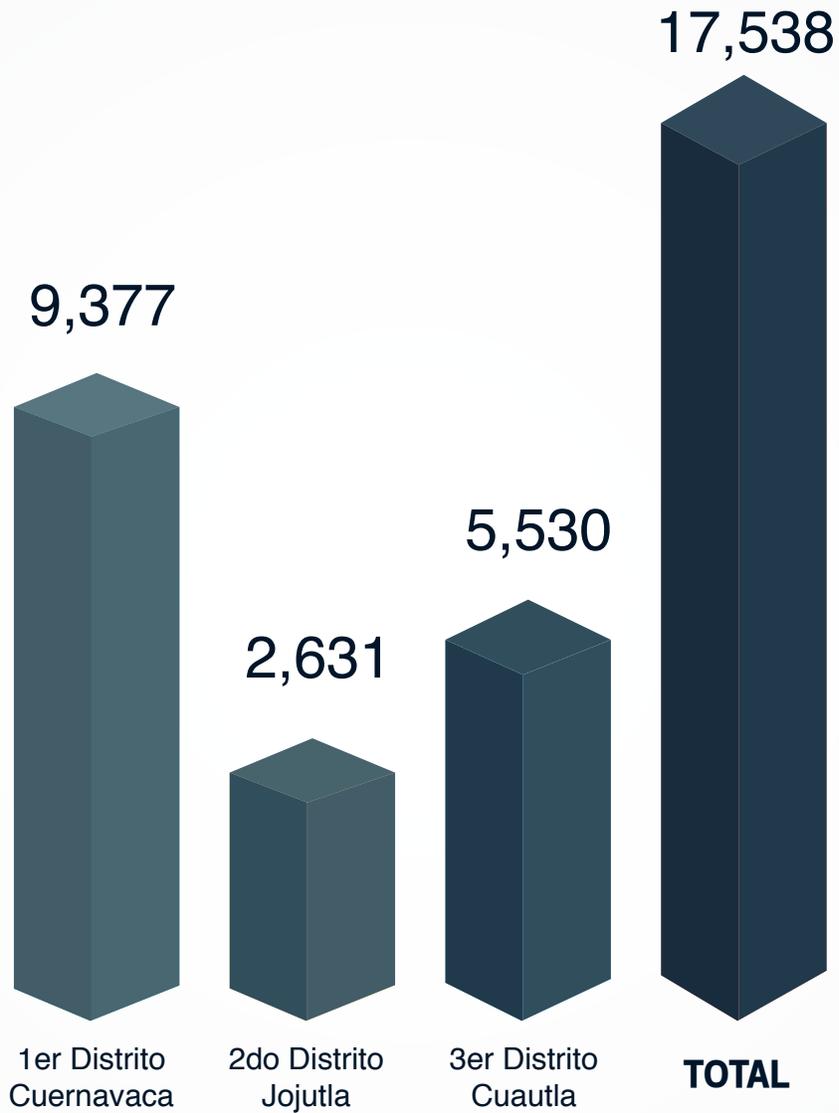
Anexos



I. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
(JUICIOS ORALES)

AUDIENCIAS



PRIMER DISTRITO JUDICIAL (SEDE CUERNAVACA)

AUDIENCIAS



AUTOS DE VINCULACIÓN A PROCESO



AUTOS DE NO VINCULACIÓN A PROCESO



AUTOS DE APERTURA A JUICIO ORAL EMITIDOS

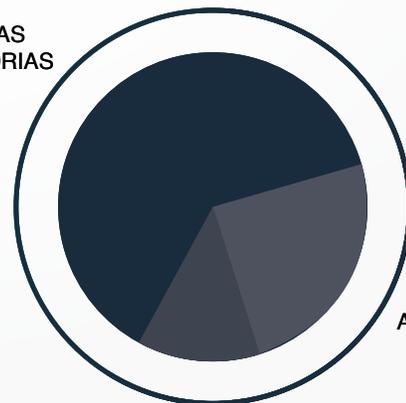


CAUSAS TURNADAS A LA FASE DE EJECUCIÓN

RESUELTOS POR MEDIOS ALTERNOS Y PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS : 488

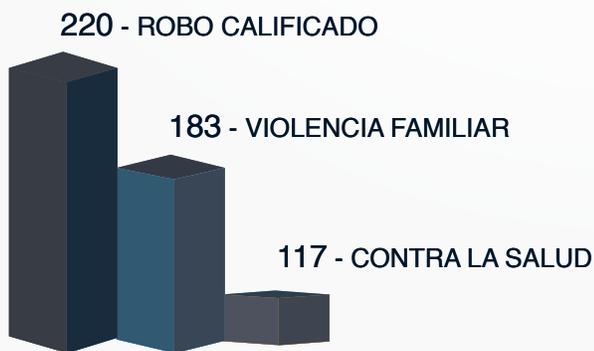


120 SENTENCIAS CONDENATORIAS



91 SENTENCIAS ABSOLUTORIAS

14 SOBRESEIMIENTOS



DELITOS CON MAYOR INCIDENCIA

SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (SEDE JOJUTLA)

AUDIENCIAS



AUTOS DE VINCULACIÓN A PROCESO



AUTOS DE NO VINCULACIÓN A PROCESO



AUTOS DE APERTURA A JUICIO ORAL EMITIDOS



CAUSAS TURNADAS A LA FASE DE EJECUCIÓN

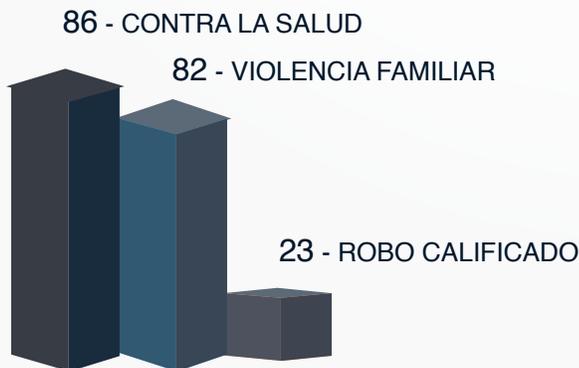
RESUELTOS POR MEDIOS ALTERNOS Y PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS : 146

Suspensión condicional 84

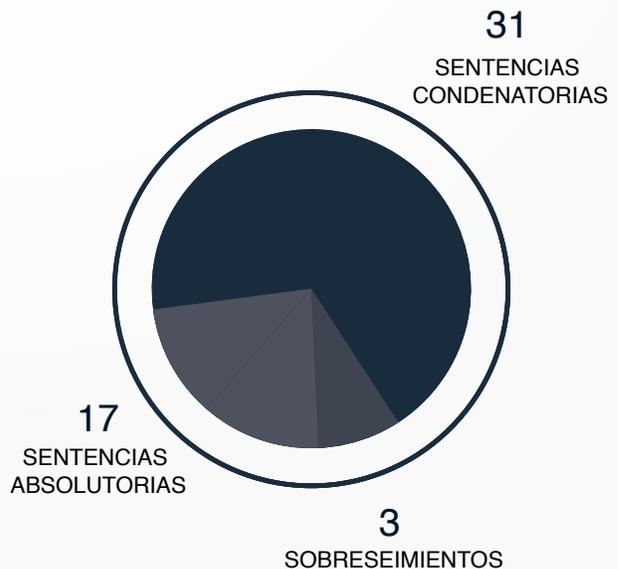
Acuerdo reparatorio 21

Procedimientos abreviados 15

Sobreseimientos 26



DELITOS CON MAYOR INCIDENCIA



TERCER DISTRITO JUDICIAL (SEDE CUAUTLA)

AUDIENCIAS



AUTOS DE VINCULACIÓN A PROCESO



AUTOS DE NO VINCULACIÓN A PROCESO

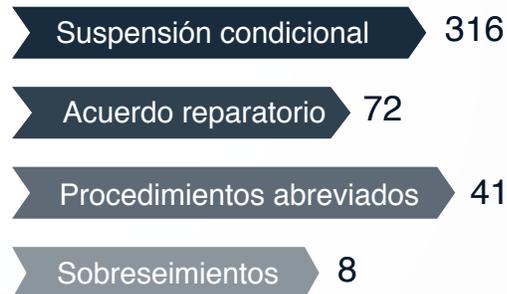


AUTOS DE APERTURA A JUICIO ORAL EMITIDOS

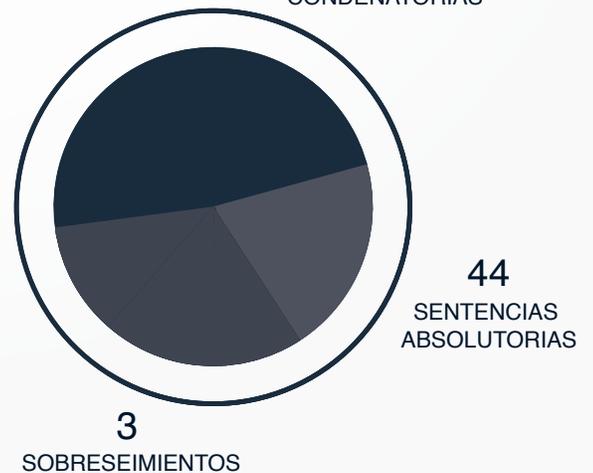


CAUSAS TURNADAS A LA FASE DE EJECUCIÓN

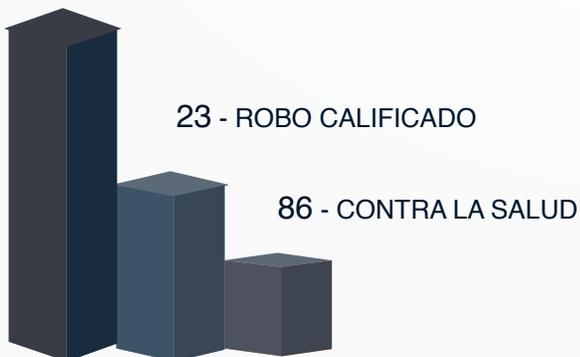
RESUELTOS POR MEDIOS ALTERNOS Y PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS : 437



74 SENTENCIAS CONDENATORIAS

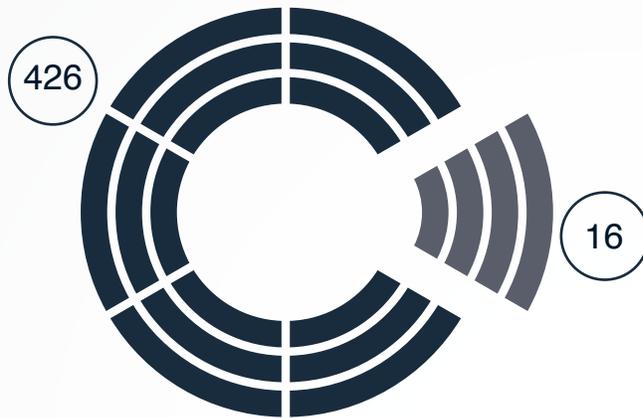


184 - VIOLENCIA FAMILIAR



DELITOS CON MAYOR INCIDENCIA

| DISTRITO JUDICIAL | AMPAROS PROMOVIDOS | AMPAROS CONCEDIDOS |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| PRIMERO-CUERNAVACA | 247 | 5 |
| SEGUNDO-JOJUTLA | 91 | 1 |
| TERCERO-CUAUTLA | 88 | 10 |
| TOTAL | 426 | 16 |



- Amparos promovidos con radicación de causa
- Amparos concedidos

Efectividad en resoluciones:

96.2%

JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES

Resultado de la constante y ardua labor, desde el inicio de esta administración incrementaron en **18.2%** el número de audiencias celebradas, y el dictado de sus sentencias aumentó **17.2%** en relación con la administración anterior.

Demandas 13,831

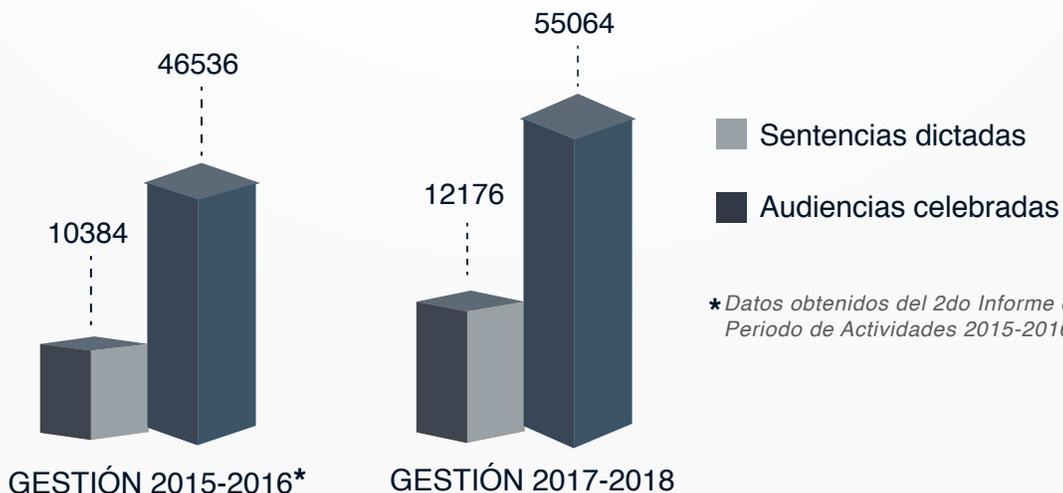
Audiencias celebradas 52,537

Sentencias (definitivas e interlocutorias) 12,176

Exhortos tramitados 8,040

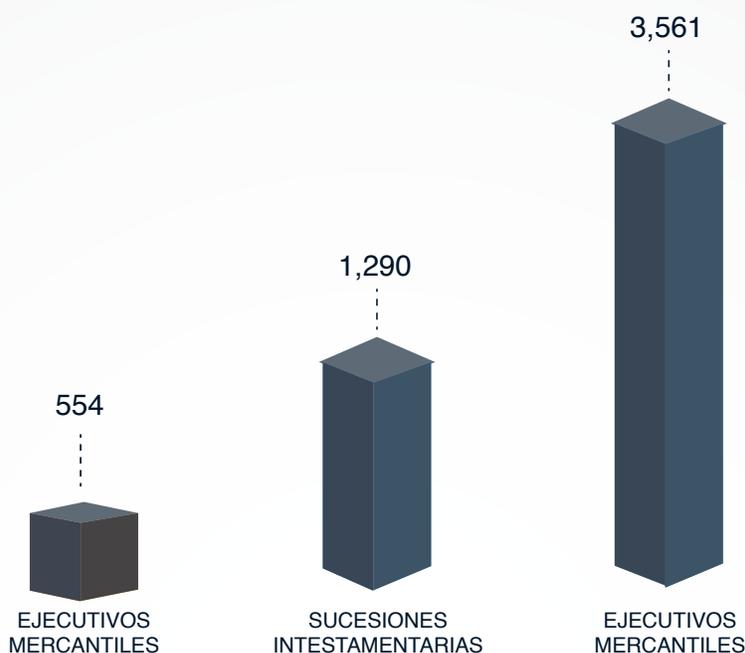
Acuerdos emitidos 334,753

Notificaciones realizadas 299,136



*Datos obtenidos del 2do Informe del Segundo Periodo de Actividades 2015-2016.

JUICIOS CON MAYOR INCIDENCIA



| DISTRITOS | AUDIENCIAS |
|------------------|------------|
| PRIMER DISTRITO | 20,030 |
| SEGUNDO DISTRITO | 715 |
| TERCER DISTRITO | 984 |
| CUARTO DISTRITO | 6,880 |
| QUINTO DISTRITO | 2,492 |
| SEXTO DISTRITO | 8,818 |
| SÉPTIMO DISTRITO | 2,435 |
| OCTAVO DISTRITO | 4,119 |
| NOVENO DISTRITO | 8,591 |
| TOTAL | 55,064 |

| DISTRITOS | SENTENCIAS |
|------------------|------------|
| PRIMER DISTRITO | 4,671 |
| SEGUNDO DISTRITO | 195 |
| TERCER DISTRITO | 196 |
| CUARTO DISTRITO | 1,290 |
| QUINTO DISTRITO | 825 |
| SEXTO DISTRITO | 2,048 |
| SÉPTIMO DISTRITO | 284 |
| OCTAVO DISTRITO | 755 |
| NOVENO DISTRITO | 1,912 |
| TOTAL | 12,176 |

CENTRAL DE ACTUARIOS

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICACIONES DE AUTO ADMISORIO | 905 |
| REQUERIMIENTOS DE PAGO, EMBARGOS Y EMPLAZAMIENTOS (JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL) | 764 |
| EMPLAZAMIENTOS (JUICIO ORDINARIO MERCANTIL) | 76 |
| EMPLAZAMIENTOS (JUICIO ORAL MERCANTIL) | 245 |
| NOTIFICACIONES PRUEBAS | |
| BOLETÍN | 442 |
| ESTRADOS | 89 |
| PERSONAL | 1,167 |
| NOTIFICACIONES SENTENCIA | |
| BOLETÍN | 334 |
| ESTRADOS | 99 |
| PERSONAL | 656 |
| OTRAS | 6,588 |
| TOTAL | 11,362 |

BUZONES JUDICIALES

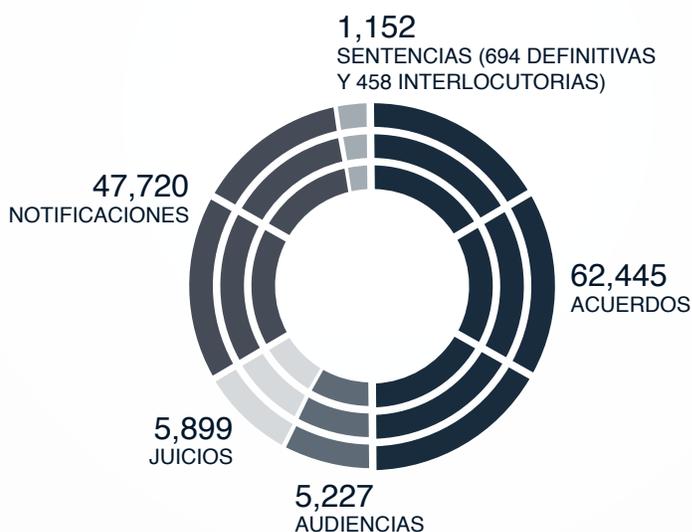
| PERIODO ABRIL 2017 MARZO 2018 | PRIMER DISTRITO CUERNAVACA | CUARTO DISTRITO JOJUTLA | QUINTO DISTRITO YAUTEPEC | SEXTO DISTRITO CUAUTLA | NOVENO DISTRITO JIUTEPEC | TOTAL |
|-------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------|
| PROMOCIONES | 6,016 | 1,077 | 420 | 1,503 | 1,318 | 10,334 |
| DEMANDAS | 17 | 0 | 0 | 0 | 2 | 19 |
| EXHORTOS | 3 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 |
| TOTAL | 6,036 | 1077 | 420 | 1,503 | 1,321 | 10,357 |

JUZGADOS PENALES TRADICIONALES

Los requerimientos de Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados registrados son 5,381, entre requisitorias y despachos que fueron atendidos.



JUZGADOS MENORES | ÁREA CIVIL



ÁREA PENAL



SALAS (SEGUNDA INSTANCIA)



ASUNTOS RADICADOS



SECRETARÍA GENERAL



ACUERDOS
DICTADOS



DE PRESIDENCIA



EN MATERIAS CIVIL,
MERCANTIL, FAMILIAR
Y JUSTICIA PENAL
TRADICIONAL



SISTEMA ACUSATORIO
ADVERSARIAL



DE LOS CUALES:

Amparo concedido

1

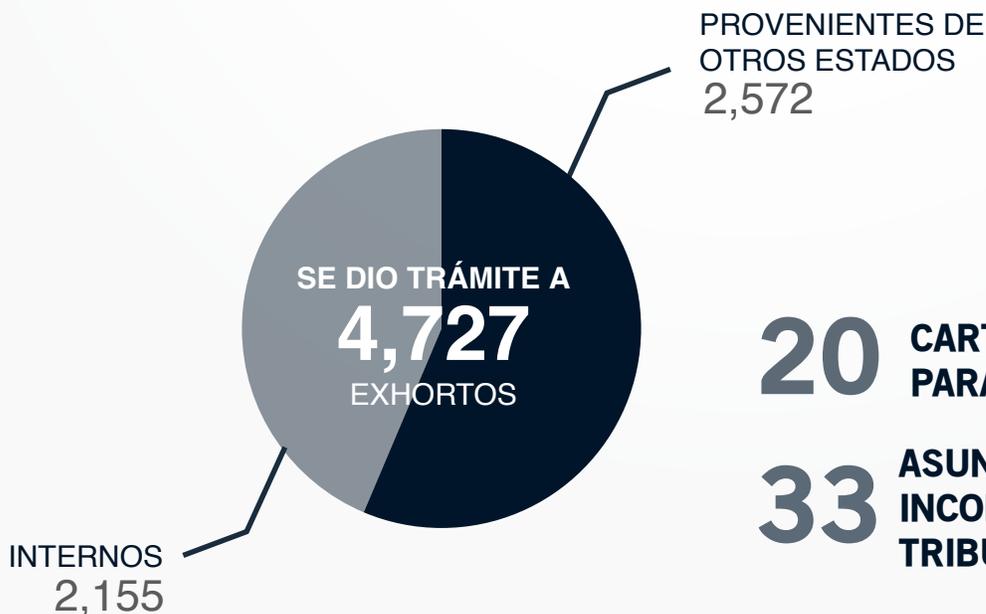
Negados

3

Sobreseimientos

20

LA OFICIALÍA MAYOR



20 CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS
PARA SU TRÁMITE

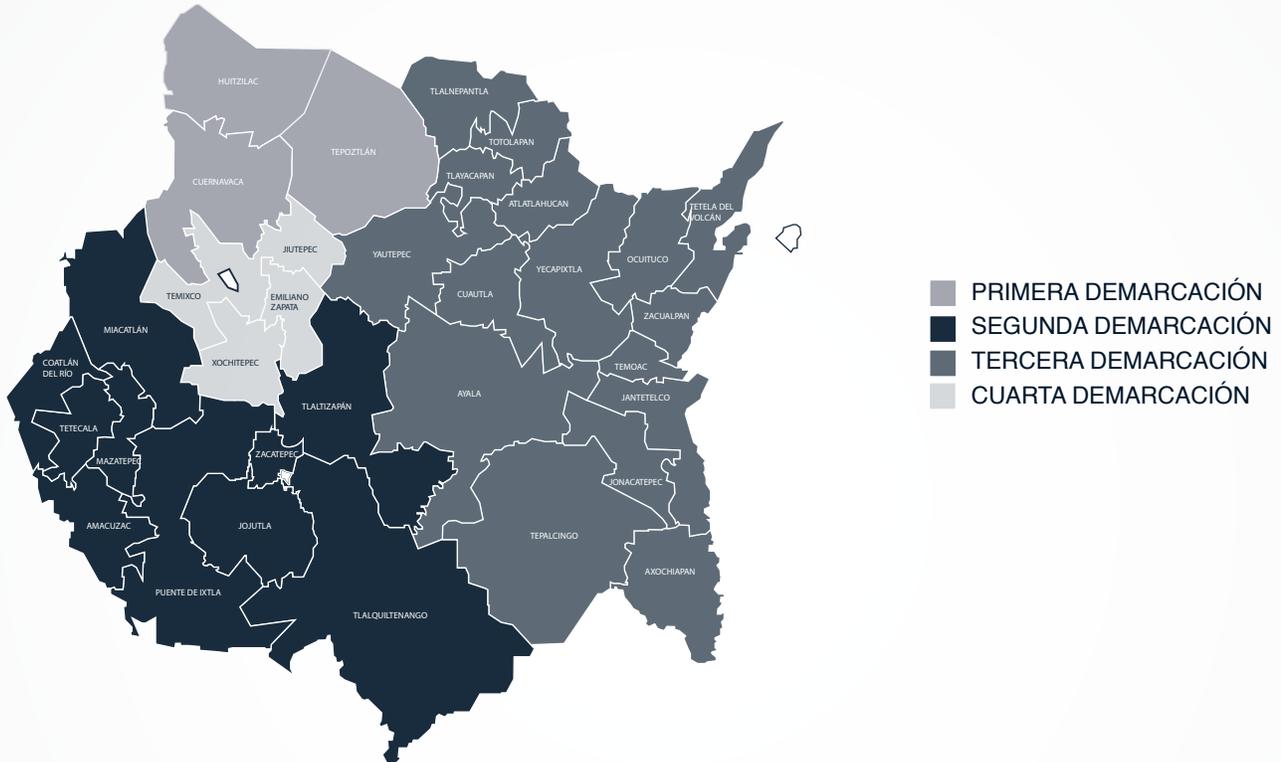
33 ASUNTOS REMITIDOS POR
INCOMPETENCIA, DE DIVERSOS
TRIBUNALES

PLENO

En ejercicio de sus atribuciones, en el periodo del 18 de mayo de 2017 al 15 de abril de 2018, fueron celebradas **17 sesiones ordinarias y 18 extraordinarias**.

De dichas sesiones en la cuales se analizaron y realizaron propuestas, se emitieron **219 acuerdos**.

Derivado del acuerdo del Pleno del TSJ, la demarcaciones territoriales de los juzgados menores en esta entidad federativa, quedan de la forma siguiente:



PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, que comprende los municipios de Cuernavaca, Tepoztlán y Huitzilac.

SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, con sede en el Municipio de Puente de Ixtla, Morelos, que comprende los municipios de Puente de Ixtla, Tetecala, Miacatlán, Coatlán del Río, Mazatepec, Amacuzac, Tlaltizapán, Jojutla, Zacatepec y Tlaquiltenango.

TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, con sede en el Municipio de Cuautla, Morelos, que comprende los Municipios de Cuautla, Yautepec, Tlalnepantla, Totolapan, Tlayacapan, Atlatlahucan, Jonacatepec, Jantetelco, Temoac, Ayala, Tepalcingo, Axochiapan, Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán y Zacualpan de Amilpas.

CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, con sede en Juitepec, Morelos, que comprende los Municipios de Juitepec, Emiliano Zapata, Temixco y Xochitepec.

II. HUMANISMO Y LABOR INTERINSTITUCIONAL

ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA

| | |
|--|-----|
| ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y MOVIMIENTOS SOCIALES | 44 |
| REUNIÓN CON JUECES | 28 |
| REUNIÓN CON MAGISTRADOS | 27 |
| REUNIÓN CON ASOCIACIONES | 11 |
| REUNIÓN CON SINDICATO | 12 |
| SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES | 6 |
| AGENDA INTERNA | 43 |
| REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA MAGISTRADA PRESIDENTE | 110 |
| ABOGADOS | 25 |
| CAPACITACIONES | 57 |
| SESIÓN DE CONSEJO | 40 |
| OTROS (JUBILADOS, DIPUTADOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN) | 21 |
| REPRESENTACIONES DE MAGISTRADOS | 38 |
| REUNIÓN CON TITULARES INSTITUCIONES DE GOBIERNO | 31 |
| REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL PERSONAL TSJ | 13 |

COLABORACIÓN EDUCATIVA

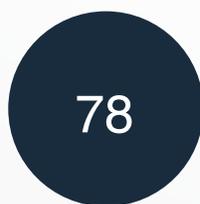
Parte del vínculo con la sociedad es el eslabón académico, por ello el TSJ abra sus puertas a futuros profesionistas de **29** instituciones tanto públicas como privadas.

Carreras: Derecho, Criminología y Criminalística, Psicología, Trabajo Social, Sistemas Computacionales y Administración.

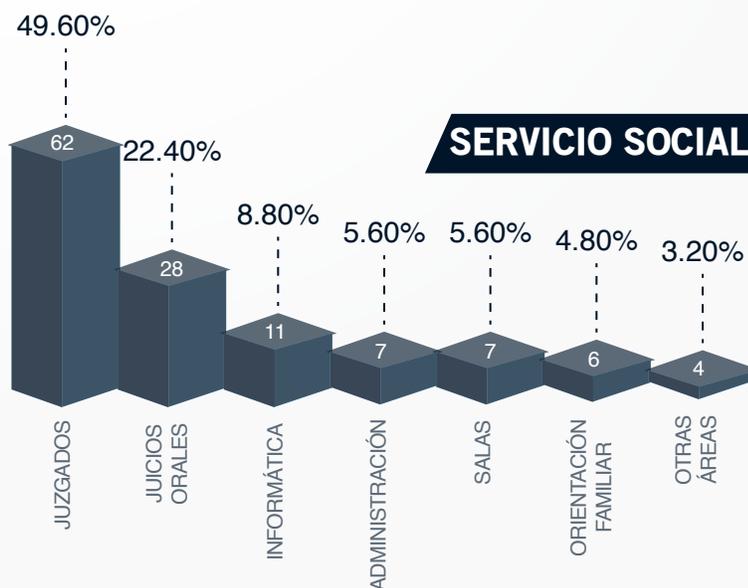
ASIGNACIONES DE ALUMNOS



SERVICIO SOCIAL



PRÁCTICAS PROFESIONALES





Cartas de liberación



CONATRIB

XLI CONGRESO NACIONAL CONATRIB

Participación de 25 entidades del País

Justicia Mercantil “Desafíos de la Justicia Oral Mercantil”

Justicia Familiar “El futuro de la Justicia Familiar en los Poderes Judiciales de los Estado”

Justicia Alternativa “Retos de la mediación en la impartición de Justicia”

Justicia Laboral “Transición de la Justicia Laboral hacia los Poderes Judiciales”

Justicia Penal

COMUNICACIÓN SOCIAL

| | |
|---|-----|
| Actividades de Coordinación | 109 |
| Entrevistas a Magistrada Presidente | 29 |
| Entrevistas a Magistrados | 40 |
| Eventos Presidencia (reuniones sindicato, jueces y otros) | 58 |
| Eventos Magistrados/Consejeros | 27 |
| Atención a medios | 60 |
| Unidad de Igualdad de Género | 61 |
| Escuela Judicial | 33 |
| Entrevistas internas | 85 |
| Ruedas de Prensa | 14 |

| | |
|------------------------|----|
| Avanza sin Tranza | 18 |
| CENDI | 19 |
| CONATTRIB | 2 |
| Honores | 15 |
| Sismo | 12 |
| Examen concurso jueces | 3 |
| Oficialía Mayor | 4 |

ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES

DESARROLLO DE IMAGEN Y CONTENIDOS

| | |
|---|-----|
| Diseños de avatares especiales | 14 |
| Desarrollo de postales especiales | 213 |
| Desarrollo de Podcasts | 27 |
| Desarrollo de Videos con producción especial (camarógrafo, editor, rotulista y guionista) | 48 |

FACEBOOK

Nuestra Audiencia en Facebook:

8,439 personas esto significó un aumento del **61.41%** con respecto al 29 de febrero de 2017.

Me gusta de la página:

3,311

Publicaciones realizadas:

1,339

En la red, se registró un total de **198,158** interacciones (reacciones, comentarios, compartidos y clics) logrando que cada uno de nuestros contenidos tengan en promedio **147.98** interacciones.

Nuestro nivel de interacción se mantuvo en un **7.88%** durante este periodo.

| MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|--------|--------|
| 12,070 | 15,299 | 17,644 | 11,058 | 12,364 | 14,119 | 24,707 | 11,991 | 12,813 | 6,229 | 9,065 | 14,543 | 36,256 |

TWITTER

Nuestra Audiencia en Twitter:

Alcanzó las **2,215** personas. Aumentamos 703 seguidores, lo que representa un **46.49%**

Audiencia generada por nuestros Tweets:

Fueron vistos **485,062** veces, teniendo una audiencia promedio de **569** personas por publicación

Publicaciones realizadas:

852

III. MODERNIZACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN



Con el objeto de mejorar las condiciones de vida y apoyar en la economía de los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia, se han suscrito convenios entre instituciones educativas, así como diversos prestadores de servicios que han otorgado **beneficios al personal de esta Institución y a sus familiares directos**.

CONVENIOS

| INSTITUCIÓN O EMPRESA | BENEFICIOS | BENEFICIARIOS |
|---|---|---|
| Centro Universitario Aztlán | Tarifas preferentes en inscripción (de acuerdo a las promociones temporales vigentes) Hasta el 44% de descuento en la colegiatura mensual. | Trabajadores y familiares |
| Asesores Ópticos | 15% de descuento en pago en efectivo sobre el precio de lista vigente (anteojos graduados, armazones, lentes de cristal o plástico, lentes de sol, lentes de contacto graduados) | Trabajadores y familiares directos |
| Colegio Mexicano de Estudios de Posgrado, Jurídicos y Económicos A.C. "Colegio Jurista" | 100% descuento en primera inscripción 15% descuento en colegiatura en licenciaturas, maestrías y doctorado | Trabajadores y familiares directos Sólo trabajadores |
| Ortodoncia Spa Dental | Consulta de revisión y diagnóstico sin costo, incluyendo radiografías periapicales Limpieza dental con ultrasonido: 35% de descuento Blanqueamiento con láser: 38% de descuento Mensualidad de tratamiento de ortodoncia: 33% de descuento Limpieza, amalgamas y resinas: del 34% al 38% de descuento | Trabajadores y familiares |
| Plubliseg S.A.P.I. de C.V. (Credifiel) | Créditos en efectivo | Base, Confianza, Pensionados y Jubilados |
| Impulsora Promobien S.A. de C.V. (FAMSA) | Créditos para la compra de muebles | Trabajadores |

El recurso humano es fundamental en toda institución

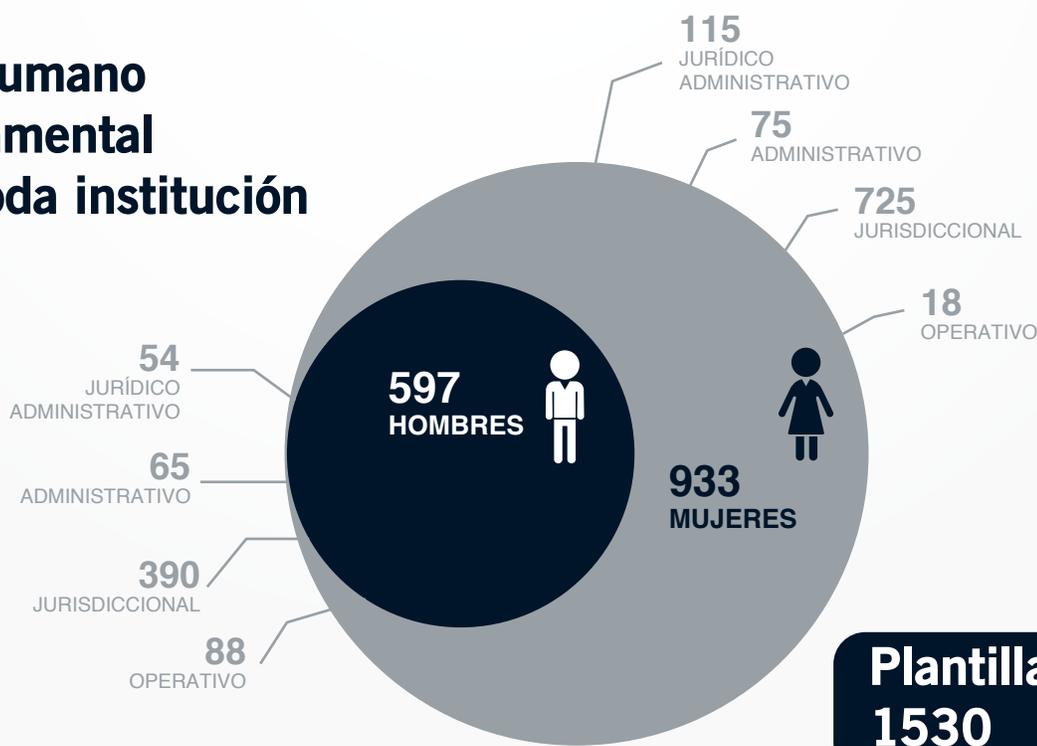


TABLA DE INCREMENTOS EN NÚMERO DE JUBILADOS DE LOS AÑOS ANTERIORES

| MES | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|------------|------|------|------|------|------|------|
| Enero | 197 | 217 | 234 | 267 | 322 | 377 |
| Febrero | 201 | 220 | 238 | 275 | 321 | 377 |
| Marzo | 201 | 223 | 241 | 281 | 323 | 377 |
| Abril | 205 | 225 | 244 | 284 | 326 | |
| Mayo | 205 | 225 | 246 | 288 | 325 | |
| Junio | 207 | 227 | 250 | 292 | 372 | |
| Julio | 207 | 227 | 253 | 293 | 371 | |
| Agosto | 211 | 231 | 258 | 295 | 371 | |
| Septiembre | 211 | 231 | 262 | 295 | 387 | |
| Octubre | 212 | 233 | 262 | 307 | 387 | |
| Noviembre | 213 | 233 | 262 | 308 | 384 | |
| Diciembre | 215 | 233 | 263 | 321 | 353 | |

ADMINISTRACIÓN DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

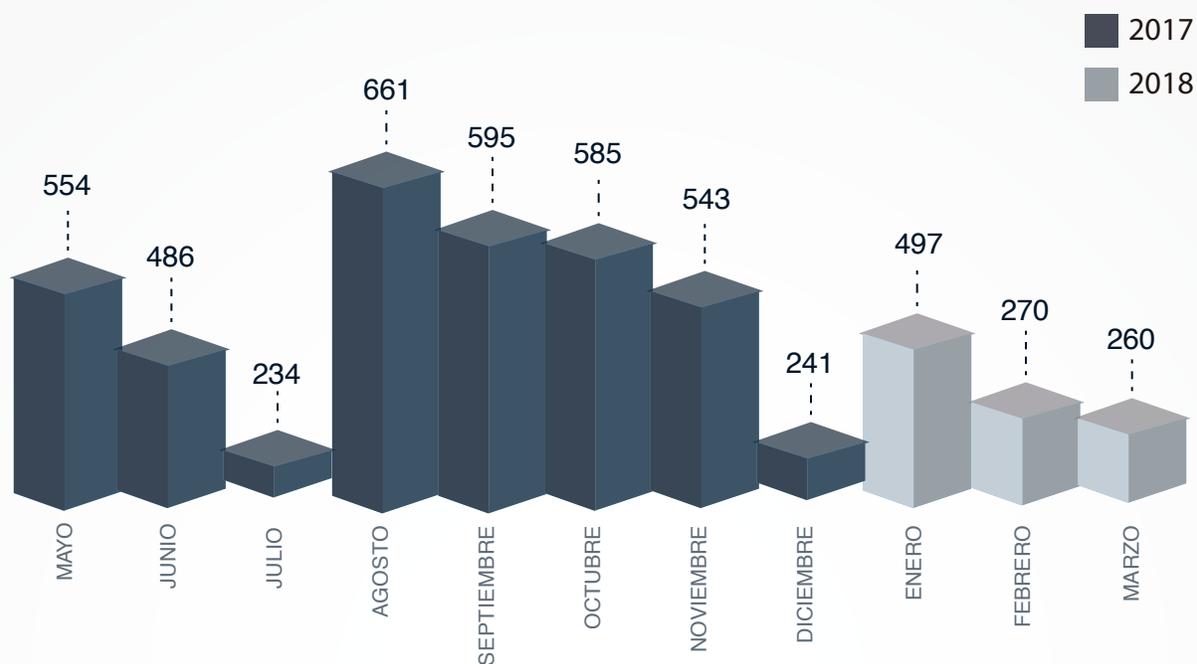


Monto de ahorros \$10'162,000

Monto de créditos \$3'740,000



CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA



DESARROLLOS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS

| SISTEMA | FUNCIÓN |
|----------------------------|--|
| Automatización de Boletín | Agilizar las búsquedas y generar en automático el concentrado de la información reportada |
| Recepción de Tocas | Modernización del sistema de recepción de Tocas, se concentrara la información en una sola Base de datos |
| Intranet | Generar contenido WEB para su consulta dentro de la red de datos del Tribunal |
| Encriptación de Documentos | Aplicación WEB que permite la encriptación de cualquier archivo, mediante el paradigma de llave pública y privada, con la finalidad de su difusión en forma segura |
| Control Vehicular | Permite una mejor administración de las rutas, optimizando el uso de vehículos |
| Sistema CENDI | Sistema de registro de alumnos y control de incidentes |
| Recepción de Expedientes | Automatización de la recepción de expedientes en Central de Actuarios |

FONDO AUXILIAR

| INGRESOS/CONCEPTO | IMPORTE 2017 | IMPORTE 2018 |
|--|------------------------|------------------------|
| INTERESES GENERADOS POR INVERSIONES | \$2'860,241.10 | \$5'619,206.86 |
| EDICTOS | \$2'028,085.00 | \$2'104,489.30 |
| BOLETINES | \$21,866.40 | \$209,861.93 |
| COPIAS CERTIFICADAS | \$2'125,334.90 | \$2'694,800.50 |
| CENTRO DE COPIADO PODER JUDICIAL | \$386,655.50 | \$509,870.50 |
| DERECHOS POR EXP. DE CREDENCIAL DE PERITO | \$511.00 | \$15,510.00 |
| CEN.D.I. APORTACION EMPLEADAS | \$104,395.00 | \$91,110.00 |
| OTROS PRODUCTOS | \$101,250.20 | \$44,166.61 |
| SANCIONES ECONÓMICAS | \$1,095.60 | \$10,470.70 |
| MULTAS | \$87,007.62 | \$46,249.34 |
| OTROS INGRESOS DIVERSOS | \$676,060.66 | \$122,685.88 |
| CAPACITACION CURSOS Y SEMINARIOS | \$779,500.00 | \$729,250.00 |
| ENDOSADOS A FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION | \$1'251,164.75 | \$169,681.27 |
| GLOSAS GOBIERNO DEL ESTADO | | \$487,384.30 |
| TOTAL INGRESOS 01/ABRIL/2017 A 31/MARZO/18 | \$10'423,167.73 | \$12'854,737.19 |

BIBLIOTECA

7,598
Ejemplares

4,160
Consultas realizadas
por el público

Donación de
140
Ejemplares de
material biográfico
por el INACIPE

ARCHIVO JUDICIAL

En el rubro de capacitación, la titular y el personal del Archivo Judicial asistió a la Octava Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales y al ciclo de conferencias “Identificación de plagas que deterioran archivos y bibliotecas y su control” los cuales fueron organizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia y por el Sistema Nacional de Archivos Judiciales.

Actualmente
alberga

3'544,593 expedientes

ORIENTACIÓN FAMILIAR

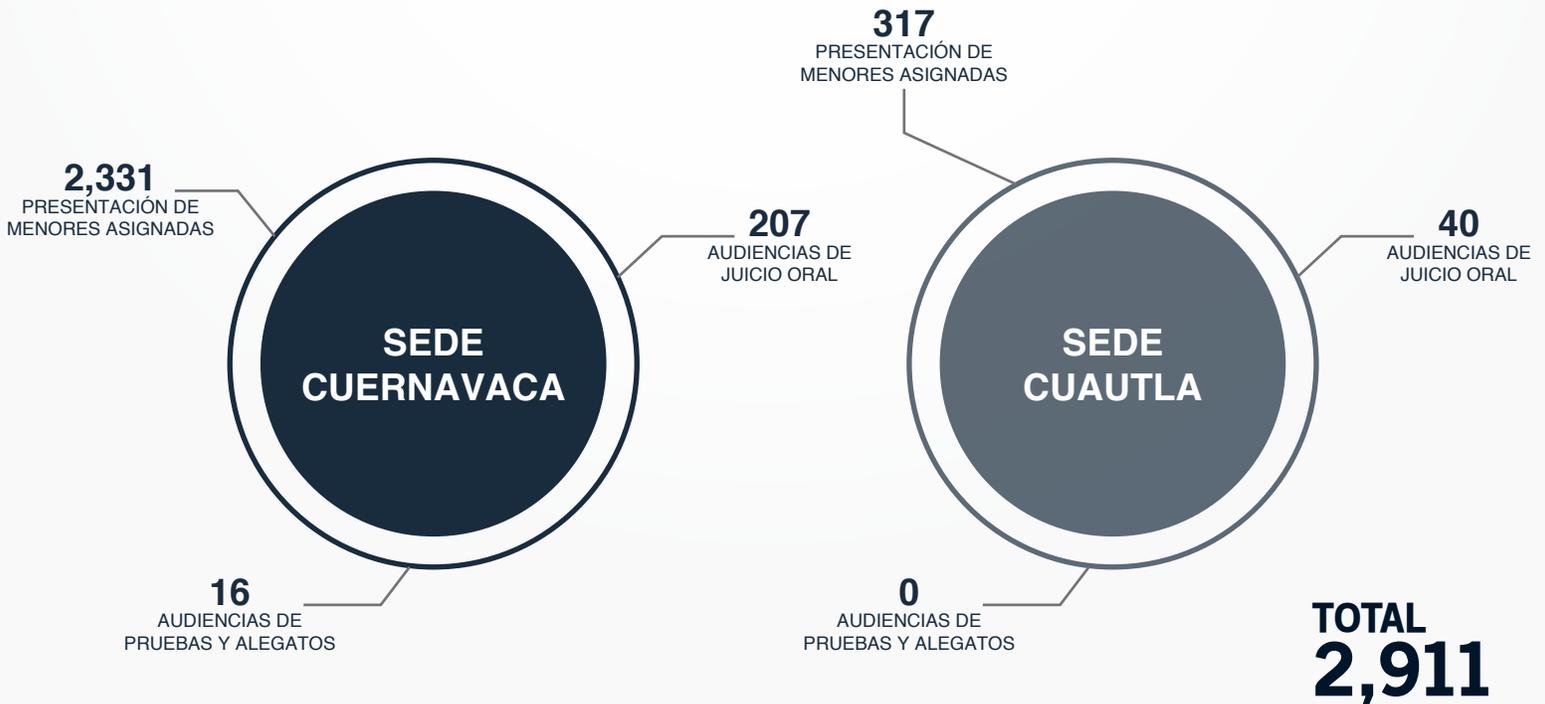


PSICOLOGÍA

TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS **11,994**



AUDIENCIAS



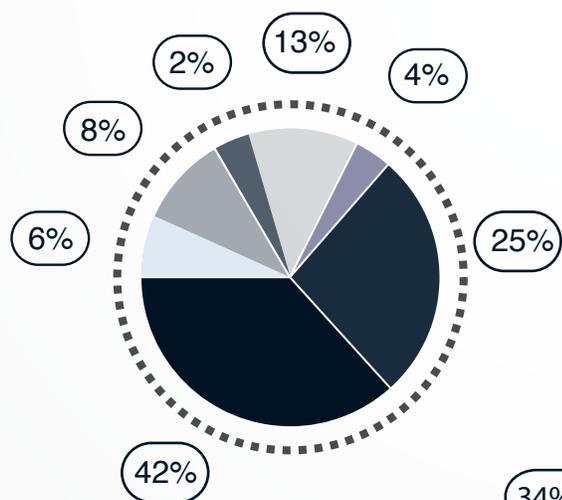
IV. PROFESIONALISMO Y CAPACITACIÓN

ESCUELA JUDICIAL

Órgano que fortalece a la sociedad y a los impartidores de justicia mediante la capacitación, formación y profesionalización para una mejor impartición de justicia.

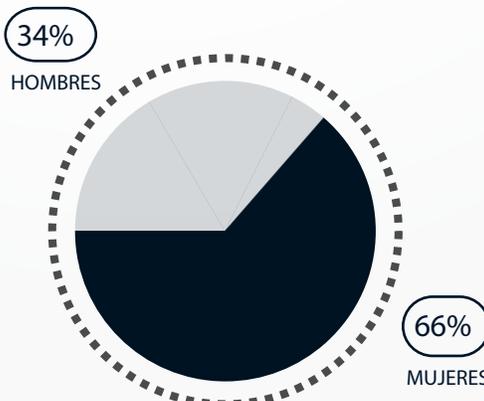
ACTIVIDADES Y VINCULACIÓN ACADÉMICA

| Número | Actividad | Personas Capacitadas | Horas de Capacitación |
|--------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| 4 | Cursos | 578 | 180 |
| 4 | Conferencias | 343 | 8 |
| 2 | Diplomados | 82 | 285 |
| 1 | Seminarios | 184 | 24 |
| 1 | Talleres | 33 | 50 |
| 1 | Mesa de Análisis | 115 | 2 |
| 1 | Presentación de libro | 55 | 1 |
| | | 1390 | 550 |



1,390 PERSONAS CAPACITADAS

- Cursos
- Conferencias
- Diplomados
- Seminarios
- Talleres
- Mesa de Análisis
- Presentación de libro



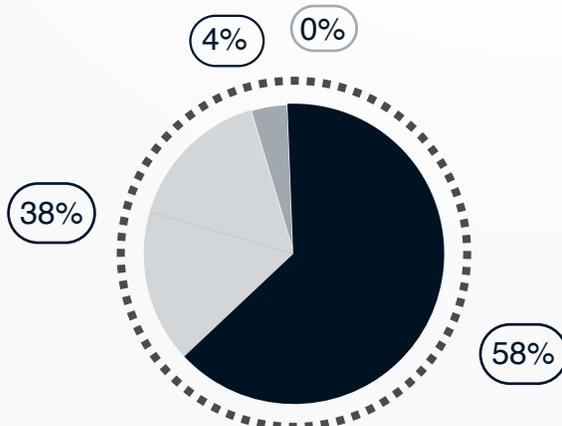
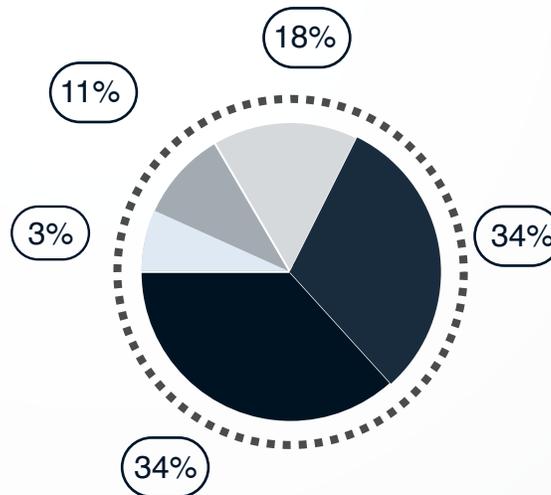
| Vinculación Académica | | |
|--|--|--|
| Institución | Asunto | Objetivo |
| Instituto Politécnico Nacional | Convenio general de colaboración y específico para futuras acciones de capacitación culturales y de integración social | Trabajar con temas específicos en educación continua: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos en Desarrollo Humano • Técnicas de Redacción y Neurolingüística • Cursos en materia Tecnológica • Diplomados |
| Casa de la cultura Jurídica Ministro "Ministro Teófilo Olea y Leyva" | Generar Acuerdo de colaboración interinstitucional para futuras acciones | Realizar actividades Académicas y Culturales para la actualización en temas relevantes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para los operadores Judiciales del Estado de Morelos |
| Secretaría del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa | Generar Actividades de Capacitación Especializada. | Capacitación a personal Interno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, sobre suspensión del acto reclamado y cumplimiento de sentencias de amparo. |

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Esta área, tiene como fin proporcionar la **institucionalización de la perspectiva de género en las políticas de trabajo** aplicadas dentro del Tribunal. A través de **acciones positivas** que incidan en mejorar la cultura organizacional, de igualdad y no discriminación que permitan la impartición de justicia, con excelencia y generar cultura de paz y derechos humanos.

TIPOS DE VIOLENCIA

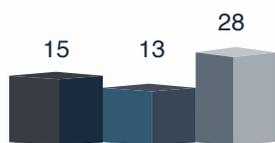
- Económica
- Patrimonial
- Física
- Psicológica



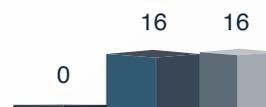
MODALIDAD DE VIOLENCIA

- Doméstica
- Laboral
- Institucional
- Obstétrica
- Mediática

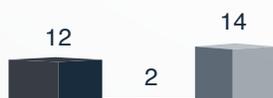
| TALLERES | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|---|---------|---------|-------|
| Introducción básica de perspectiva de género en el servicio público. | 15 | 13 | 28 |
| Masculinidad y sensibilización de violencia de género para el acceso a la justicia. | 0 | 16 | 16 |
| Certificación sobre la Capacitación de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. | 12 | 2 | 14 |
| Perspectiva de Género un Método para Impartir Justicia. | 95 | 34 | 129 |
| Panel Juzgar a la altura de los nuevos paradigmas de discapacidad | 43 | 37 | 80 |
| Talleres sobre 4 protocolos de actuación de la SCJN. | 19 | 11 | 30 |
| Juez de ejecución de sanciones en la praxis | 57 | 29 | 86 |
| Constitución y Género. | 32 | 10 | 42 |
| Los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género. | 112 | 27 | 138 |
| 10. Delitos contra la infancia. | 89 | 175 | 264 |
| Acceso a la justicia. Antecedentes y retos en un país pluricultural. | 26 | 14 | 40 |
| Mesas de trabajo NOM. 46 de Salud. | 14 | 10 | 24 |
| Fortalecimiento de capacidades de servidores Públicos en materia de Trata con perspectiva de Género y Derechos Humanos. | 47 | 21 | 68 |
| Acoso laboral y sexual y peritaje antropológico. | 53 | 15 | 68 |



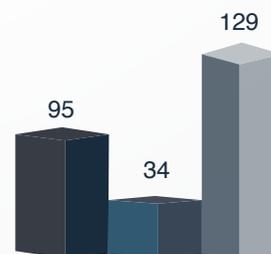
INTRODUCCIÓN BÁSICA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SERVICIO PÚBLICO



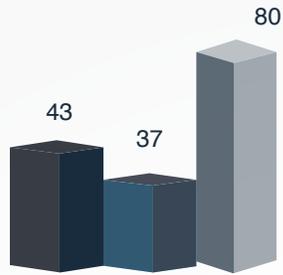
MASCULINIDAD Y SENSIBILIZACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA



CERTIFICACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



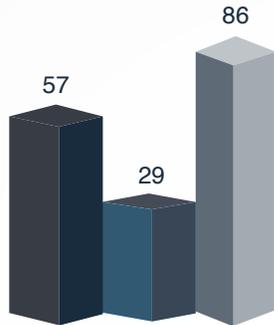
PERSPECTIVA DE GÉNERO: UN MÉTODO PARA IMPARTIR JUSTICIA



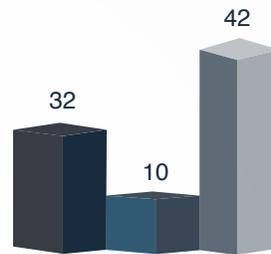
PANEL: JUZGAR A LA ALTURA DE LOS NUEVOS PARADIGMAS DE DISCAPACIDAD



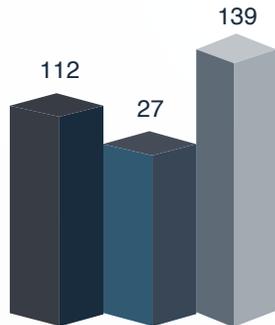
TALLERES SOBRE CUATRO PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE LA SCJN



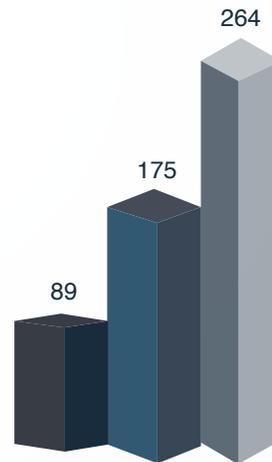
JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES EN LA PRAXIS



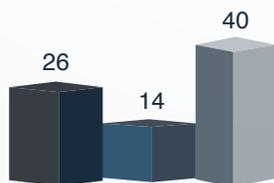
CONSTITUCIÓN Y GÉNERO



LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO



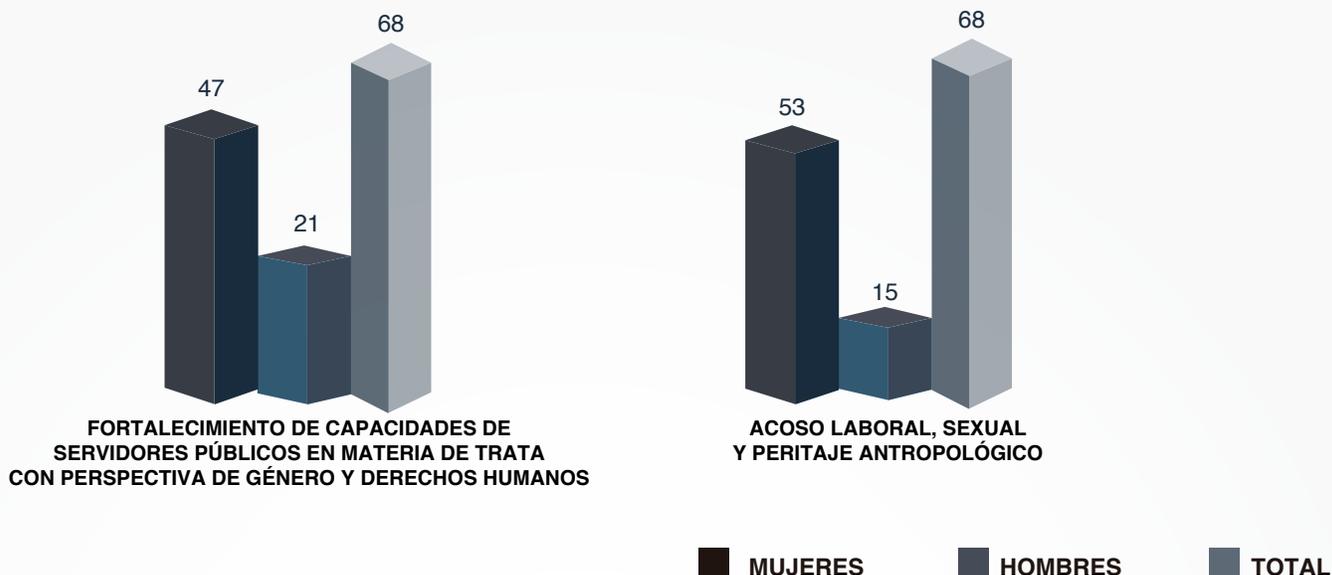
DELITOS CONTRA LA INFANCIA



ACCESO A LA JUSTICIA: ANTECEDENETES Y RETOS EN UN PAÍS PLURICULTURAL



MESA DE TRABAJO NOM. 46 DE SALUD



V. VIGILANCIA Y DISCIPLINA

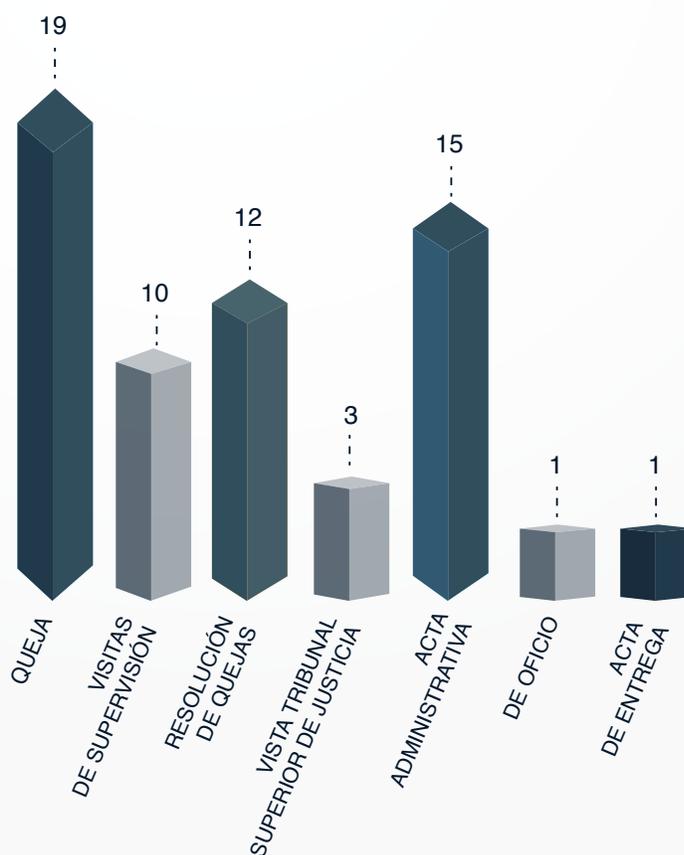
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS [01 de abril de 2017- 16 de febrero de 2018]

110 sesiones entre ordinarias y extraordinarias

2,585 acuerdos de áreas (68), en cumplimiento a una resolución definitiva de un procedimiento de investigación administrativa (16) y con motivo de actas de entrega recepción (50)

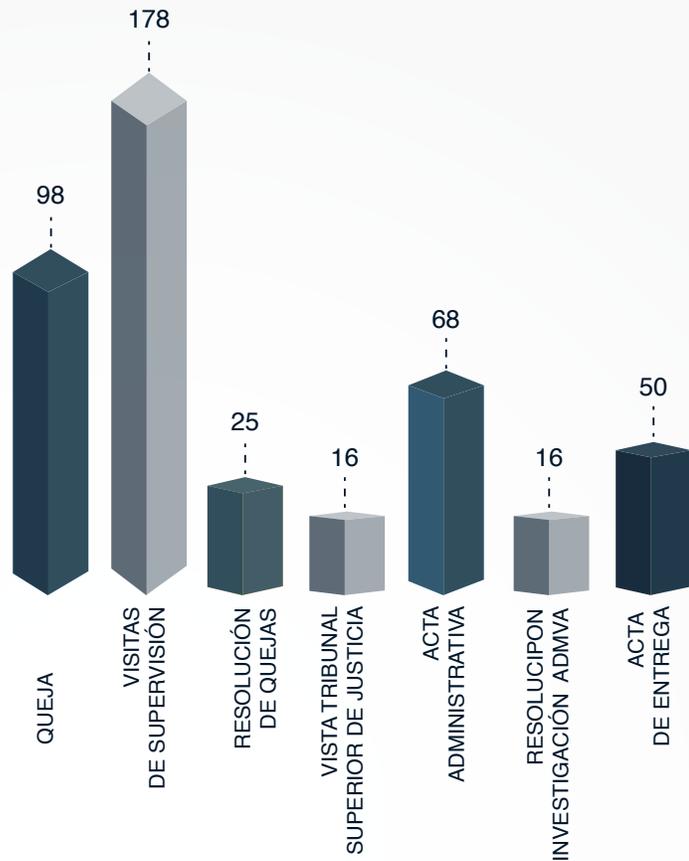
PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN

1 DE ABRIL DE 2017
AL 16 DE FEBRERO DE 2018



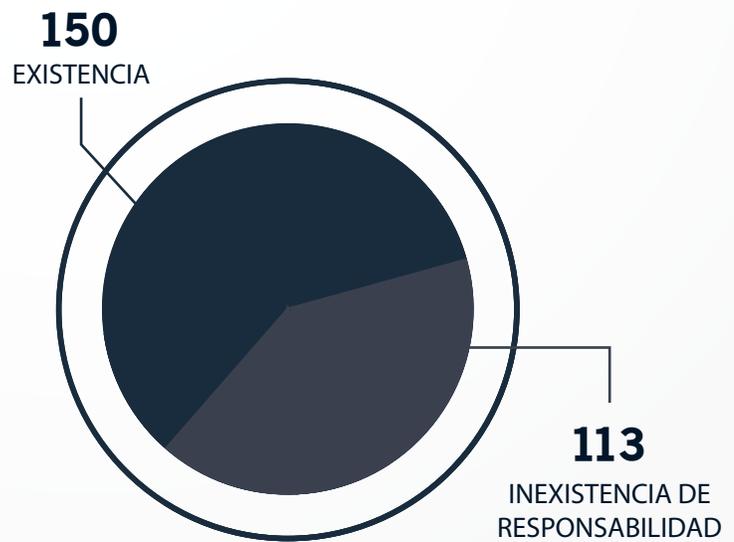
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

1 DE ABRIL DE 2017
AL 16 DE FEBRERO DE 2018



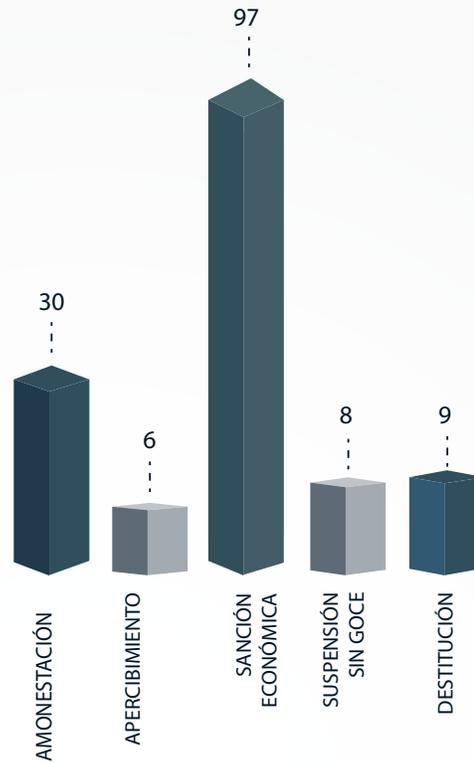
QUEJAS

1 DE ABRIL DE 2017
AL 16 DE FEBRERO DE 2018



SANCIONES APLICADAS

1 DE ABRIL DE 2017
AL 16 DE FEBRERO DE 2018

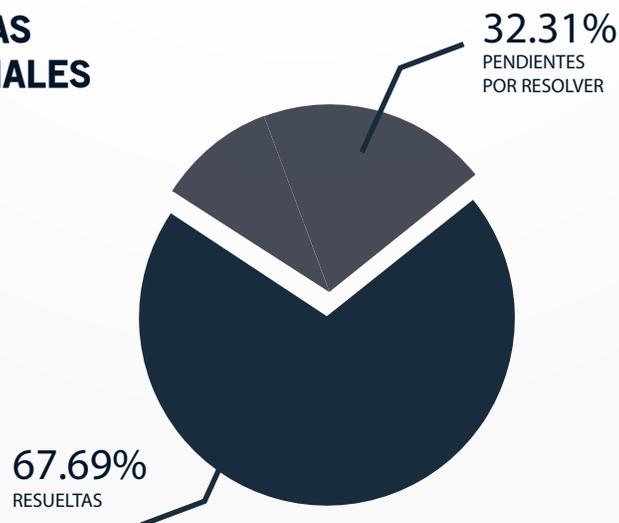


En la defensa de los intereses y actos emitidos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y del entonces Consejo de la Judicatura Estatal.

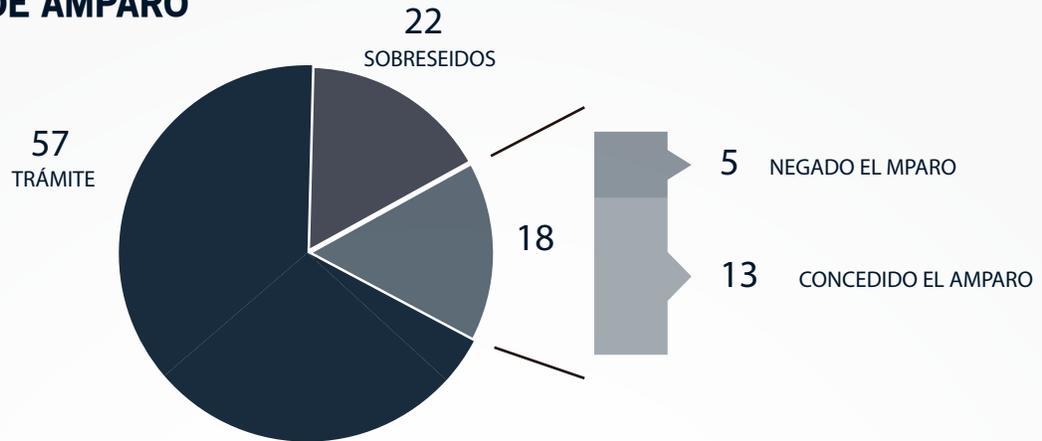
Se presentaron **7 denuncias penales**. Un asunto judicializado.

95 demandas de amparo en las que interviene el Tribunal Superior de Justicia como autoridad sustituta del Consejo de la Judicatura Estatal es parte, siendo importante referir que de estos han sido **resueltos 38** en los términos siguientes:

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES



JUICIOS DE AMPARO



COMISIÓN TEMPORAL DE MAGISTRADOS NOMBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

[Del 27 de febrero de 2018 al 16 de abril de 2018]

17 sesiones celebradas entre ordinarias y extraordinarias

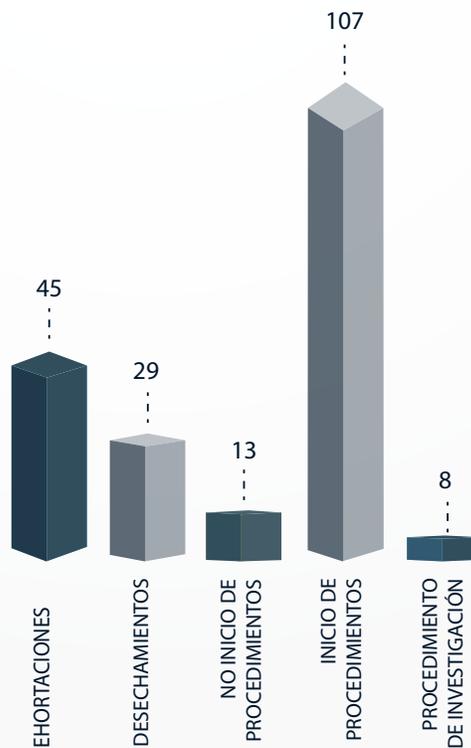
533 acuerdos recaídos

En materia disciplinaria **533 asuntos** atendidos

Se emitieron mil cuatro (1,004) oficios, (19) acuerdos de Presidencia y se expidieron cuarenta y tres (43) licencias

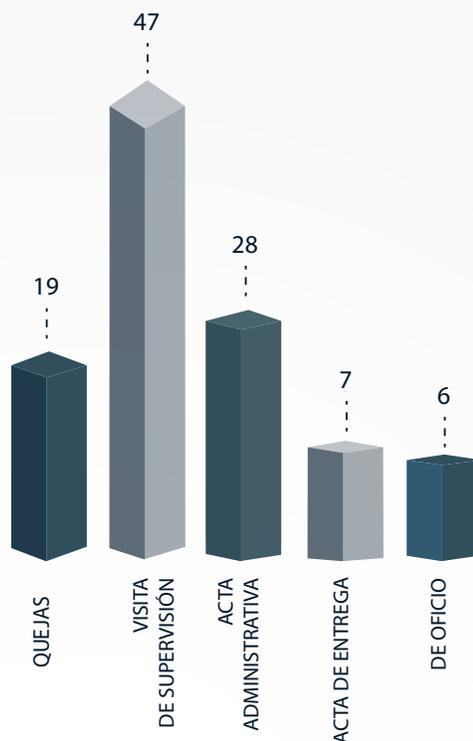
QUEJAS

27 DE FEBRERO
AL 16 DE ABRIL DE 2018



PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD

27 DE FEBRERO
AL 1 DE ABRIL DE 2018



CONTRALORÍA INTERNA

Actividades destacadas:

Procesos de Entrega-Recepción: **68**

Participación en el Comité de Adquisiciones, arrendamiento Obra y Servicios: **9**

Programa permanente de depuración de archivo o papelería de recicle: **6**

Actas Administrativas: **12**

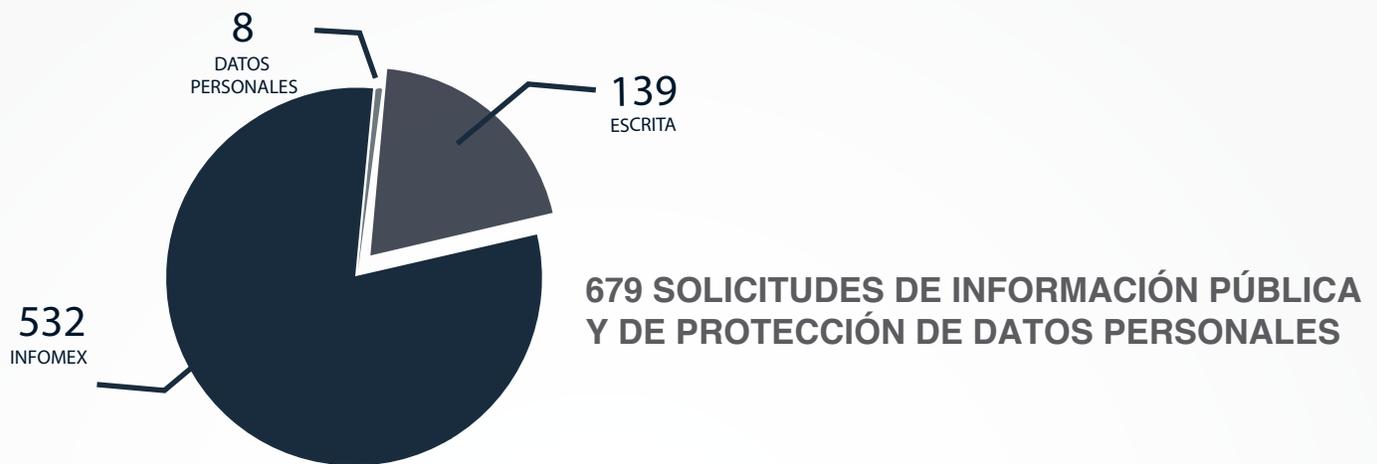
Actas circunstanciadas: **2**

SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

01 de abril del 2017 al 31 de marzo de 2018



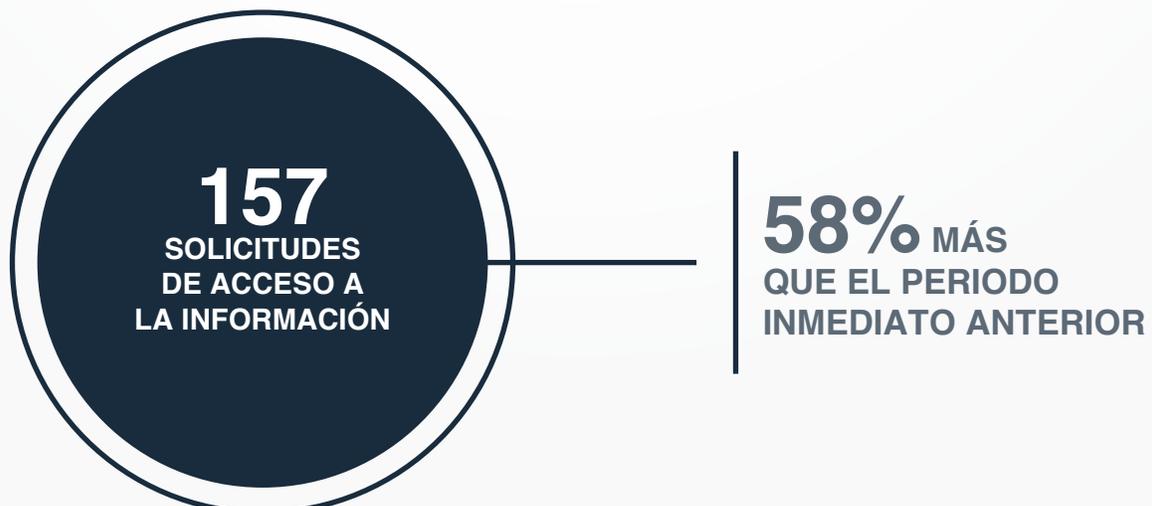
UNIDAD DE TRANSPARENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA [1 de abril 2017 al 31 de marzo de 2018]



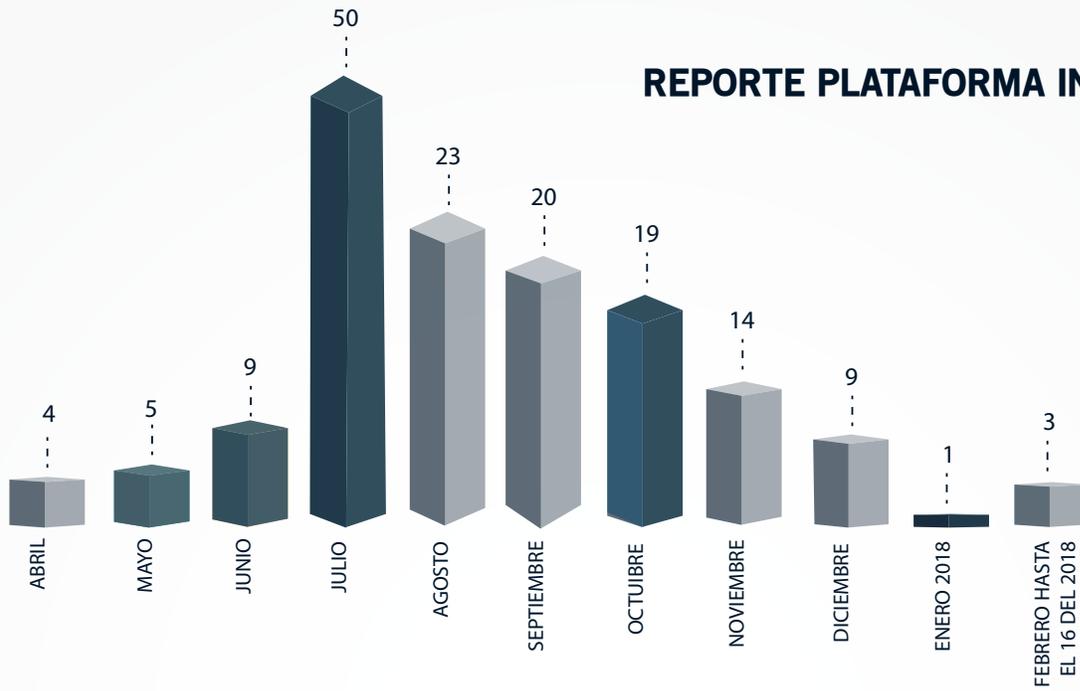
Órgano que fortalece a la sociedad y a los impartidores de justicia mediante la capacitación, formación y profesionalización para una mejor impartición de justicia.

En primera verificación diagnóstica del IMIPE, el TSJ obtuvo el primer lugar dentro de los sujetos obligados del Poder Judicial de nuestro Estado con calificación de 87.4 y estar dentro de los 10 mejores verificados de los más de 175 sujetos obligados.

EXTINTO CONSEJO DE LA JUDICATURA [01 de abril de 2017- 16 de febrero de 2018]



REPORTE PLATAFORMA INFOMEX





**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
17 DE MAYO DE 2018**